



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción sobre servicios médicos y extracciones periféricas en el núcleo de Cañada de la Cruz, de Moratalla](#), formulada por el señor don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.
 - II. [Moción sobre creación de una comisión interdepartamental contra la publicidad engañosa del alcohol y el tabaco, retirada de su publicidad ilegal y creación de unidades de deshabituación tabáquica](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción sobre actuaciones de protección del Palacete de Fuente la Higuera, de Bullas](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Moción sobre servicios médicos y extracciones periféricas en el núcleo de Cañada de la Cruz, de Moratalla.

Defiende la moción el señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular

De nuevo interviene el señor **Fernández Montoya**

Votación de la moción

II. Moción sobre creación de una comisión interdepartamental contra la publicidad engañosa del alcohol y el tabaco, retirada de su publicidad ilegal y creación de unidades de deshabituación tabáquica.

Defiende la moción el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular

De nuevo interviene el señor **González Tovar**

Votación de la moción

III. Moción sobre actuaciones de protección del Palacete de Fuente la Higuera, de Bullas.

Defiende la moción el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular

De nuevo interviene el señor **Dólera López**

Votación de la moción

IV. Moción 123, sobre el traslado del Servicio de Estancias Diurnas de Cartagena.

Defiende la moción la señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Va a dar comienzo la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales de hoy, día 29 de mayo, con el siguiente orden del día:

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior, del día 15 de mayo. Se aprueba por todos los grupos por asentimiento.

Segundo punto: **Debate y votación de la moción sobre servicios médicos y extracciones periféricas en el núcleo de Cañada de la Cruz, de Moratalla**, formulada por el señor don Juan Fernández Montoya, del grupo Socialista, que tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas:

Otra vez me honro en traer a la Asamblea un tema de Cañada de la Cruz, un tema que puede parecer nimio, como muchas veces parecen nimios los temas que se refieren al mundo rural, pero que para los habitantes que reclaman el servicio es de mucha importancia. Se trata de una cosa bien sencilla, que es poner en marcha en la pedanía de Cañada de la Cruz el servicio médico de extracciones periféricas.

Es un tema tan simple como el de poder ir a recoger las muestras para posteriores análisis en los centros que corresponda sin tener que desplazarse los habitantes de la pedanía de Cañada de la Cruz (Moratalla). Repetimos una vez más que Cañada de la Cruz, al pie del monte Revolcadores, es una población que demanda lo que ya otros vecinos y vecinas de nuestra región, de otros lugares y otros pueblos, tienen hace mucho. Se une el derecho que tienen a la distancia de Cañada de la Cruz a la cabecera de su municipio, Moratalla, que es de unos 40 kilómetros, e igualmente dista Cañada de la Cruz de Caravaca, donde se sitúa el hospital comarcal, aproximadamente otros 40 kilómetros. Pero también se justifica porque la población es mayor, precisa atenciones especiales, ya que no pueden desplazarse con facilidad por ser mayores, pero además necesitan siempre alguien que les acompañe, con lo cual hay un gasto, una pérdida de tiempo, de horas de trabajo, de los acompañantes.

Reiteramos una vez más desde el grupo Socialista, y desde luego no nos vamos a cansar de hacerlo, que estas atenciones son las que pueden decidir, junto con otras referentes al mundo educativo, las que más pueden ayudar (las del mundo educativo junto con la atención médica) a facilitar el asentamiento de la población, evitar ese despoblamiento que se considera como uno de los objetivos principales, entre otros, del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, y favorecer que los jóvenes no se marchen. Si no tienen unas mínimas atenciones, eviden-

temente se irán marchando y se irá despoblando más de lo que está la zona.

Por tanto, están claros los razonamientos. Podríamos abundar más en ello, pero vamos a incidir en dos cosas, vamos a abundar ante el grupo mayoritario, del Partido Popular, en que solicitamos dos cosas bien sencillas: que se apruebe esta moción, porque es tan justa, es tan necesaria, es tan poco lo que se pide y es tan necesaria que no existe razón alguna para decir que no; pero además vamos a decir otra cosa que es también muy simple, y es que cuando se apruebe, señorías, que se cumpla, y decimos esto lamentando tener que decirlo porque son varias las iniciativas que, aprobadas en Comisión o en Pleno, luego no se cumplen, luego no se ejecutan.

Queremos detenernos en un ejemplo, ya que podemos decir que aunque son muy escasas, escasísimas las mociones que se aprueban, luego caen en el olvido del Gobierno del Partido Popular, que es el que realmente ha de ejecutarlas. Puede servir de ejemplo la mejora de señales de televisión, que se aprobó en una comisión, que se referían precisamente a Cañada de la Cruz. Pues resulta que, pasados los meses, los habitantes de Cañada de la Cruz siguen sin poder ver la televisión de Murcia porque el Gobierno del Partido Popular ha escatimado unas pocas miles de pesetas para que esto se pueda llevar a efecto. Tienen que ver sólo la televisión andaluza, y ya dije y vuelvo a decir que no sería raro que algún día nos salgan diciendo que quieren irse con Andalucía, que es quien tienen más próxima y pueden atenderlos.

Señores del Partido Popular, no discriminen a Moratalla, no sea que porque allí hay ahora mismo un alcalde de Izquierda Unida se quiera ir dejando todas esas cosas que necesita Moratalla. En Moratalla, gobierne quien gobierne, hay que ir insistiendo en hacer aquellas cosas que muchas veces son pequeñas las que pedimos pero que se necesitan desde hace mucho.

No han hecho caso, por ejemplo, a otra moción que era un plan de atención a los montes quemados del 91 y 94 en los municipios de Moratalla y Calasparra. Se aprobó por unanimidad en la Cámara y el Gobierno del Partido Popular no ha hecho ni caso de esta moción.

Así pues, podría seguir con algunas que no sé si será casualidad pero que he sido yo el ponente de estas mociones que se han aprobado y yo no les he visto después resultado ninguno, después de una falsa alegría que tenía, "mira, esto se ha aprobado, son pequeñas cosas pero algo se adelanta", pero, claro, si luego no se termina, ya me dirán sus señorías qué podemos hacer.

Así pues, con este doble ruego presentamos la moción, que se concreta en que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que a su vez éste inste al Insalud a que se ponga en marcha lo que se llama "servicio de extracciones periféricas" en la pedanía de Cañada de la Cruz, en Moratalla.

Espero y confío que será aprobada por el grupo mayoritario y, por supuesto, doy por defendido bien por parte de Izquierda Unida esta moción, como en otras ocasiones ha ocurrido con temas de tan pequeña importancia.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Montoya.

Tiene a continuación la palabra el señor Dólera, por el grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Tiene razón el señor Fernández Montoya cuando da por aprobada la moción por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida sin siquiera haber hablado él, y yo con antelación, porque... no, pero no porque sean pequeñas cosas sino porque, siendo pequeñas cosas, son cosas importantes.

Yo creo que esta es una medida sanitaria, pero no solamente una medida sanitaria para Cañada de la Cruz y para Moratalla, sino que es una medida sanitaria para una enfermedad que padece el Consejo de Gobierno a la hora de las políticas de inversiones y a la hora de las políticas de servicios, que viene a ser (yo no entiendo mucho de medicina, que me corrijan los dos profesionales que existen en este momento en esta Comisión) que el Gobierno padece una especie de esclerosis a la hora de plantearse las inversiones y los servicios. Esclerosis dicen que es una enfermedad que consiste en que no deja pasar la sangre hacia las extremidades, más o menos, ¿no? Por lo menos, así nos lo indicaban en su momento cuando nos advertían de uno de los riesgos que podía tener el tabaco, que veremos posteriormente en una iniciativa. Y, efectivamente, yo creo que estamos concentrando demasiadas inversiones y demasiados servicios en lo que son los núcleos centrales o el eje central que tiene esta región, y muchas veces servicios que no cuestan mucho dinero, que son necesarios, como el que se plantea en esta iniciativa, no llegan a los extremos de la región. El otro día tenía ocasión de comentarlo en una visita al municipio de Yecla y también tengo ocasión de comentarlo con relación a Cañada de la Cruz, en Moratalla.

Y, evidentemente, el objetivo es doble en esta iniciativa, y así lo compartimos. Por una parte, está el tema de equiparar el nivel de vida y la calidad de vida, la prestación de servicios del conjunto de los ciudadanos de la región, vivan donde vivan. Yo creo que esta población, una población bastante mayor, con dificultades por la distancia y por las comunicaciones, que todavía son comunicaciones sobre todo por carretera complicadas

tanto con Caravaca con el Hospital comarcal del Noroeste como con el propio núcleo de Moratalla, merece la pena el que puedan tener una serie de servicios sanitarios que son importantísimos a la hora de poder diagnosticar al menos las dolencias que pueda padecer este núcleo de población, que precisamente por sus características precisa de más prevención, promoción de la salud y asistencia sanitaria que otros núcleos que pueden tener otras características.

Y, en segundo lugar, a mí también me parece importantísimo el tema de asentar las poblaciones del núcleo rural, evitando una descompensación de población, que el Noroeste pierda cada vez más población, que las pedanías y los lugares periféricos del municipio de Moratalla pierdan cada vez más población, y que esa población vaya a concentrarse luego en los grandes núcleos de la región, abandonando el medio rural, con las consecuencias perniciosas para la Región de Murcia que ello tiene.

En la reciente visita del presidente al municipio de Moratalla, que se hizo no hace todavía yo creo que un mes, el Ayuntamiento le presentó un listado de peticiones de la Administración regional al propio Ayuntamiento. Entre ese listado de peticiones iba la necesidad de dotar a las pedanías y a los núcleos periféricos del municipio de Moratalla de los servicios sanitarios necesarios, entre los cuales hay que contemplar necesariamente el que se plantea en la moción del señor Fernández Montoya hoy.

Efectivamente, hay un gobierno hoy municipal cuyo alcalde es de Izquierda Unida. Es previsible que de aquí a final de año cambie ese alcalde. Nosotros no creemos que haya que invertir o que atender las necesidades de los municipios en función del alcalde que haya en cada momento. Yo estoy convencido de que se va a aprobar esta iniciativa, yo estoy convencido de que no se rechazará esta iniciativa y a partir de diciembre se pondrán a hacerlo por el Gobierno del Partido Popular, y estoy convencido de que esta iniciativa, si se aprueba, también se pondrá en marcha inmediatamente, porque a esos pueblos, a esos municipios, a esos colectivos de personas no se les puede tener esperando en función de los intereses políticos partidistas del partido en el gobierno, yo estoy seguro de que el partido en el gobierno en este tema va a ser diligente. Yo creo que sería un acto de ruindad política, fuera por cualquiera política, el esperar a que yo gobierne en un sitio para poder capitalizar, y mientras tanto no dar unos servicios que yo creo que todos estimamos que son necesarios para esta población. Por todo ello, manifiesto que, en consonancia con lo que le planteó el Ayuntamiento, el grupo de gobierno en el que está Izquierda Unida, pero también está el Partido Popular de Moratalla, el presidente Valcárcel, que, por lo que me cuentan, acogió con receptividad todos los planteamientos que se le hicieron desde Moratalla, se aprobará esta iniciativa y se pondrá en marcha inmediatamente,

y por tanto voy a apoyar la moción.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Iniesta, del grupo Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Dólera, un Gobierno regional como este, que lleva seis años gobernando para todos los murcianos, hayan votado o no por la opción política que yo defiendo hoy, y que aporta los mismos recursos al Ayuntamiento de Moratalla cuando estaba gobernado por el Partido Socialista que cuando está gobernado ahora por esta magnífica coalición Partido Popular-Izquierda Unida, que no se va a ver alterado cuando a partir del 15 de diciembre pase a gobernar por turnos y por ese acuerdo que tenemos en Moratalla el representante del Partido Popular. De la misma manera que durante seis años estamos gobernando para todos, durante los dos años o año y medio que quede a partir de diciembre seguiremos gobernando para todos. Por lo tanto, la cuestión fundamental es saber aprovechar y saber trabajar para esos recursos que aporta el Gobierno regional.

Mire, yo creo que no se puede hablar de discriminar a Moratalla, como ha dicho el señor Fernández en reiteradas ocasiones. Decir que se discrimina sanitariamente a Moratalla es de la misma manera menospreciar, y lo digo en el sentido mismo de la palabra, sin peyorativo, menospreciar el propio trabajo de los gobiernos regionales socialistas anteriores. La pedanía de Cañada de la Cruz, junto con Benizar y Sabinar, forman tres puntos especiales de aislamiento que ningún otro municipio de la Región de Murcia dispone.

Ahora entraré a definir lo que es un punto de especial aislamiento, como ya lo hice en la otra moción, para que quede perfectamente claro si es eso discriminar o no a Moratalla. Hombre, yo creo que por ejemplo las prestaciones que se han recibido últimamente en el centro de salud de Moratalla, como la construcción del centro de salud o como las mejoras en salud bucodental o la fisioterapia, creo que de ninguna manera es decir que se desprecia a Moratalla.

Lo que sí quiero, señor Fernández, es aclarar, porque nunca tengo la opción por disponer de un turno nada más, los calificativos que nosotros hacemos de sus mociones, sin menoscabo del trabajo que usted hace, que es un trabajo muy loable, pero que no calan absolutamente en usted, y de hecho esta es la tercera moción similar que vemos sobre la zona. Primero vimos lo del Calar de la Santa, luego lo de la atención pediátrica en El Sabinar y Benizar, y ahora vemos esta de Cañada de la Cruz. No calan, señor Fernández, porque es imposible una sanidad

sin molestias familiares. No se puede disponer de un hospital en la puerta de la casa, eso es imposible, y es más imposible en un municipio con la dispersión geográfica que tiene Moratalla.

Por lo tanto, vamos a hablar ahora del nivel de atención sanitaria, pero no justifique usted la ausencia de algún servicio sin molestias de salud, y no se extrañen, señores de la oposición, porque la propia enfermedad, que es la ausencia de la salud, ya provoca malestar. Por lo tanto, eso siempre origina molestias.

Veamos por qué se origina la molestia. Yo le dije a usted en la otra ocasión que es una moción desproporcionada. Mire usted, los niveles de atención sanitaria en la zona de Moratalla son muy altos, disponen de tres puntos especiales de aislamiento, los cuales tienen presencia de médico y de enfermería las veinticuatro horas del día los siete días de la semana. Eso no es nada baladí, señor Fernández, eso se tiene que valorar en su justa medida.

Y luego hay un factor fundamental que ustedes no tienen en cuenta, que es la dispersión geográfica, no lo tienen ustedes en cuenta hasta el punto que desconocen, a pesar de tener a su izquierda a un profesional sanitario, que las pedanías de Cañada de la Cruz, Los Odres e Inazares, aun siendo pedanías de Moratalla dependen sanitariamente del centro de salud Caravaca-Barranda, no de Moratalla. Por lo tanto, esas cronas de acceso, de lejanía, que usted me pone en su moción con Moratalla, que en la exposición de motivos pone, vamos a soslayarlas y a no tenerlas en cuenta, porque lo primero que hay que saber es de quién dependen sanitariamente unas pedanías. Tanto Cañada de la Cruz como Los Odres e Inazares dependen sanitariamente del centro de salud de Caravaca-Barranda. Disponen de la siguiente población: Cañada de la Cruz, 297 personas; Inazares, 78; y Los Odres, 67. Estamos hablando de cerca de 430 personas que tienen el mismo derecho que cualquier ciudadano de cualquier rincón de esta región a recibir esa prestación sanitaria, pero que proporcionalmente reciben unos niveles de atención que en algunos puntos de municipios como Lorca o como Murcia o como Cartagena, los tres municipios más grandes y que tienen más de 50.000 habitantes, no reciben muchas personas.

Por lo tanto, por favor yo le pediría nada más que no vuelva a decir que la atención sanitaria en Moratalla está discriminada. De verdad, es que no puede usted decirlo porque allí están las pruebas, es que está tirando usted piedras contra su propio tejado porque los que crearon los puntos especiales de aislamiento no fuimos nosotros sino ustedes. Siempre he dicho desde estos micrófonos que el trabajo del Gobierno socialista en niveles de atención primaria ha sido muy bueno. Precisamente por eso, porque los niveles son altos, cualquier mejora es muy complicada. En este caso, a mí lo que me parece más preocupante (sin menoscabo de su trabajo loable, señor Fernández, son críticas constructivas, no se

las tome usted a mal, porque luego usted dice que es que yo no apruebo nada), mire usted, a mí no me puede decir lo de las antenas nunca, porque yo las mociones que veo que no se van a cumplir no se las apruebo, porque es así, o las mociones de cosas que ya están hechas tampoco se las apruebo. Yo no aprobé, no aprobamos el grupo parlamentario Popular, la moción del Calar de la Santa porque el médico estaba bajando un día a la semana al Calar de la Santa desde El Sabinar, y estaban recibiendo esos habitantes una prestación que usted pedía que por cuestiones de la demora de esa moción se había producido, ni tampoco iba a ver lo de la sección pediátrica. Aquí el grupo parlamentario no va a aprobar nunca nada que no tenga sentido, señor Fernández.

Pero a mí hay algo que me parece más preocupante, es que una vez que esté redactada la moción, que tiene fecha de mayo de 2000, usted se olvida de la moción, absolutamente se olvida. Usted no hace ningún seguimiento de la moción, y, claro, en un punto especial de aislamiento como Cañada de la Cruz pequeñas cosas que ahora voy a decir suponen grandes avances. Por ejemplo, desde enero tiene presencia de enfermería las veinticuatro horas del día los fines de semana, que antes no tenía, antes era asumida por el médico la guardia de enfermería y de medicina, lo cual originaba algún problema porque a veces se simultaneaban algunos casos en alguna pedanía y dejaba desprotegidas las otras dos. Bueno, pues desde enero hay presencia de enfermería desde las cinco de la tarde del viernes hasta las nueve de la mañana del lunes, con presencia física que antes no había. Una pequeña mejora, pero es que hace pocas semanas se realizan las extracciones de sangre, señor Fernández, y eso lo puede comprobar usted, eso no es demagogia de decirle que tal, eso se está haciendo, y se está haciendo, señor Fernández, le ruego que atienda, que es importante, no porque usted haya presentado la moción, porque usted presenta las mociones y no hace seguimiento, se está haciendo porque gracias a esa presencia de enfermería que antes no había los fines de semana, los lunes por la mañana se realizan esas extracciones, y este mismo personal lleva las muestras al centro de salud de Caravaca-Barranda, por eso se está haciendo, señor Fernández. Entonces, yo no quiero en ningún caso despreciar su trabajo como parlamentario, lo que sí me parece es que a veces es desproporcionado pedir cuestiones que son muy complicadas de conseguir, porque es muy difícil con los recursos que tiene esta región poder dar más, con el nivel tan alto, por cierto, que ustedes dejaron y que nosotros hemos elevado mucho, por cierto, sobre todo en calidad, no en cantidad, como ustedes tenían, que era más bien lo que les preocupaba.

Por lo tanto, señor Fernández, creo que más que lo que yo le tenga que decir hoy, que sé que va a dudar de mi palabra, porque es normal, debería haberlo usted comprobado. Las prestaciones de ese punto especial de de Cañada de la Cruz, para esas cuatrocientas y pico

personas, se están recibiendo gracias a la presencia de enfermería, que hace esas extracciones de sangre con asistencia las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año. Eso es lo importante, pero hay algo contra lo que nunca podremos luchar, y no justifiquen en eso la dispersión o la baja presencia de personas o el alejamiento de la población juvenil de estos centros.

Mire usted, la dispersión geográfica y los movimientos naturales de la población es eso, y ya le digo yo que gracias a esas prestaciones sanitarias no se ha producido esa despoblación. Hay que seguir luchando por ir mejorando las cosas, pero no hay ninguna duda, y quiero dejarlo muy claro, que la atención sanitaria en todo el municipio de Moratalla, incluidas las prestaciones que da Caravaca a algunas pedanías, es en todo momento casi rozando la perfección en el asunto, acorde con los parámetros que tenemos hoy en día.

Por lo tanto, le ruego, señor Fernández, que retire su moción, no porque no vayamos a cumplirla, no porque no me guste a mí o al grupo parlamentario que represento, sino porque si usted le hubiera hecho el seguimiento que tenía que haberle hecho hubiera comprobado, como puede comprobar hoy mismo, que eso ya se está realizando gracias a esos avances en ese punto especial de aislamiento.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

A continuación tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Dólera su apoyo, que yo ya suponía, como cuando uno escribe una carta y dice "de antemano, agradecido", antes de que llegue la respuesta agradece el gesto, y yo estaba seguro de que se produciría, más que nada por la sintonía que sobre estos temas venimos teniendo, ya que son realidades, a pesar de que muchas veces se den excusas y se den argumentos o se desvíe la atención, como hace el señor Iniesta cuando dice que yo he dicho que Moratalla está discriminada en el aspecto sanitario. He dicho que ahora no se discrimine a Moratalla, ahora que hay un alcalde de Izquierda Unida, que no lo discrimine o que no retarde las propuestas que se hacen.

Mire, señor Iniesta, yo estoy de acuerdo en que se mejorarán algunas cosas y que se están mejorando, y que había mucho hecho en el plan sanitario en toda la comarca del Noroeste, efectivamente, en Moratalla, pero que el plan de extracciones periféricas no se ha hecho. Es más, llegué en algún caso a decirles, y posiblemente ande por ahí en algún acta, que eso ya se estaba hacien-

do. Bien, ahora veremos ese asunto.

Desde luego, no me convencen esos argumentos. Por supuesto, para mí 400 habitantes que haya en Cañada de la Cruz, Los Odres e Inazares son tan importantes como usted ha indicado, y desde luego el hecho de que dependan de Caravaca o dependan de Moratalla al final resulta que es la misma cuestión porque los kilómetros son los mismos: Moratalla está muy lejos y Caravaca sigue estando muy lejos de Cañada de la Cruz, de Los Odres y de Inazares.

Yo, desde luego, no creo que sea desproporcionada porque yo no he dicho nunca que los habitantes de estos núcleos rurales tengan un hospital en cada puerta, eso ya es una hipérbole demasiado grande. Yo lo que sí digo es que tienen que tener si cabe los habitantes de estos núcleos rurales mejores servicios que en la capital, naturalmente, es que los tienen que tener. ¿Para qué? Para facilitar que no se despueblen los territorios, porque si no cuando vayamos a ver la nieve lo único que tendremos allí será unos picachos pero no tendremos a nadie que nos diga buenos días. Y, claro, cuando no tengamos a nadie que nos diga buenos días, toda la belleza de la naturaleza se quedará muy disminuida.

Las cronas de acceso desde luego siguen siendo muy importantes en estos núcleos; claro, si son los más alejado que tenemos de la región. Así que sí son muy importantes y sí es importante el hecho de que casi siempre las personas mayores tienen que desplazarse junto con otros familiares, con lo cual distorsiona incluso el mismo trabajo del mundo rural que estamos comentando.

Así que no me vale el argumento, señor Iniesta, de que "proporcionalmente". No me haga ese argumento, proporcionalmente, porque en estas cosas del mundo rural nosotros no podemos decir "proporcionalmente", no podemos decirlo, porque es precisamente la idea nuestra, la idea del grupo Socialista, que no tiene que haber una proporción sino que tiene que haber una discriminación positiva si queremos que eso se mejore.

Y decir también que yo no he pedido eso porque me empeñe en que aquellos núcleos y tal tengan un hospital en cada puerta, sino que lo están pidiendo los vecinos, son los vecinos los que dicen "mire, tenemos este problema".

Y le voy a decir otro dato, yo no desconfío de los datos que usted me ha dicho, y más sabiendo que se iba a presentar esta moción, que a lo mejor el lunes pasado empezaran a hacer extracciones en Cañada de la Cruz. Pero sí le voy a decir otra cosa, señor Iniesta, que resulta que la pedánea de Cañada de la Cruz, que se llama Julia, y que le puedo dar su teléfono, o podemos hacer que los medios de comunicación cojan el teléfono y llamen ahora mismo y le digan "señora Julia, cómo está esta situación". Y entonces le dirá: "esto está igual que estaba". Y eso es lo que me dijo a mí la señora Julia hace cuatro o cinco días. Pues cuatro o cinco días, o puede ser el mis-

mo día que me enteré de la moción, que sean seis. Si el Partido Popular ha tenido la diligencia de decir "oye, que ya empiezan a sacar la sangre allí y que se vea algo, que vean que sí que estamos cumpliendo". Bien, yo me alegro de eso. Si de eso se trata... Pero que las noticias que yo tenía son las contrarias.

Y no me diga que yo no sigo mis mociones porque me gusta seguir mis mociones y me gusta saber mis cosas. Eso no quita para que alguna moción en algún caso se quede anticuada, porque, efectivamente, es una moción del 99 o puede ser una moción de mañana y se queda anticuada, pero eso no quita para que yo no haga un seguimiento de las mociones.

Así pues, si está el servicio de extracciones periféricas, aunque sea cogido con alfileres y está funcionando, bienvenido sea, pero que yo le digo que esto debe de hacerse de una forma fija y no solamente de fogonazo, al objeto de que aquellas personas no se vean después con la pesadumbre de que no les ha llegado lo que se les había prometido.

Así pues, si ya está, miel sobre hojuelas, si ya está el asunto terminado nosotros aprobamos aquí que se cumpla ese plan, no va a ser malo para nadie. De manera que yo agradezco de antemano el apoyo del Partido Popular a esta moción, y espero que no haya problema ninguno en que se apruebe y que se le diga al Insalud "señores del Insalud, corrijan y métanse con estas cosas, que nos interesa tanto como un hospital regional".

Nada más y Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada esta moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por acuerdo de los portavoces, se ha alterado con respecto al orden del día que figuraba al comienzo de la sesión, y pasamos a debatir la [moción sobre creación de una comisión interdepartamental contra la publicidad engañosa de alcohol y tabaco, retirada de su publicidad ilegal y creación de unidades de deshabituación tabáquica](#), formulada por el señor González Tovar, que tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

La verdad es que después del debate de la primera moción ya entiendo perfectamente por qué se retrasan de forma indefinida los debates en esta Comisión y por qué el Partido Popular tarda en programarlos hasta un año, como es el caso de esta moción que voy a defender ahora, y es porque busca, y eso nos agrada, nos agrada de

verdad, que estén resueltas las cosas cuando se vienen a debatir, y eso es una parte del impulso que tiene que dar la oposición y que nos parece interesante.

Obviamente, tenemos también en este caso -y en eso felicito también al partido mayoritario en esta Cámara- el retraso de esta moción, que ha hecho coincidir con la celebración del Día Mundial contra el Tabaco. Entonces, con un año de retraso estamos, efectivamente, en fecha, cosa que también creo que habrán hecho adrede y cosa que agradezco enormemente, y desde luego lo que sí que está claro es que es un signo más de la importancia que el Partido Popular da a los temas de salud pública, a los temas de prevención y promoción de salud, que están ahí un año esperando a que esta Comisión los programe para debatir, todos aspectos positivos que este portavoz saluda agradablemente en esta mañana de Comisión.

Porque, efectivamente, hace un año planteábamos que era necesario hacer un abordaje integral y continuo de los problemas relacionados con las drogas legales. Era una oportunidad en aquel Día Mundial contra el Tabaco de analizar qué se podía hacer contra una publicidad tan potente como la que la industria tabaquera, alcohólica y demás producen frente a campañas necesariamente pobres, como las que la Administración puede poner en marcha. Cómo ante una publicidad permanente y de día a día había algunos mensajes sueltos en algún día concreto como el que vamos a celebrar el día 31 de mayo de este año otra vez, y, desde luego, que había un evidente resultado, que se infringía la Ley de Drogas de nuestra región frente a una carencia de medios para hacer que la Ley de Drogas, que se puso en marcha y se aprobó en octubre del año 97, sea una realidad en esta región, y no como es realmente ahora, un estrepitoso fracaso en su aplicación por parte del Gobierno del Partido Popular, que desde luego y obviamente no está consiguiendo los objetivos que esta ley marcaba hace ya cerca de cuatro años.

Y entre estos objetivos, y yo sé que el tema de la droga es un tema difícil, yo sé que el tema de la droga es un tema que es como las "siete y media", tan malo, difícil o peligroso es no llegar como pasarse, y lo que sí que tengo claro es que el abordaje de este problema debe ser integral, no puede ser de otra forma.

En ese sentido, durante este año (estaba de actualidad entonces pero también durante este año) han sido noticia las famosas ordenanzas contra el botelleo, donde, obviamente, desde este grupo parlamentario creemos que ustedes se han pasado en las "siete y media", o sea, como ahora su consejero vuelve a insistir, descubriendo de cara al Día Mundial sin Tabaco su ley, dice que va a perseguir a los fumadores para que la cumplan. Bien, nosotros creemos que el abordaje del tema de drogas no es perseguir, no es en absoluto hacer esas batidas esporádicas de un momento, sino hacer acciones sostenidas, hacer programas permanentes en vez de campañas...

flases, se decía antes por parte de mi compañero Juan Fernández, flases o fogonazos del momento, y, desde luego, hacer un abordaje integral.

Y yo creo que desde los grupos de la oposición pero sobre todo desde el grupo en el gobierno, la primera pregunta que es obligado hacerse es: ¿estamos haciendo un abordaje útil y eficaz de los problemas de drogas en nuestra región? Probablemente sólo estemos desarrollando aspectos punitivos y de persecución, que sobre todo enfocados hacia la gente joven estamos convencidos que crean un efecto de rechazo y de afianzamiento en hábitos de vida que no son de recibo, y eso no lo dice este diputado, eso está muy estudiado. La ley seca en Estados Unidos nos dio una primera lección; después han venido lecciones tras lecciones, y de esas lecciones y como resultado de esta Ley de Drogas, o del compromiso que el Partido Popular tenía de lucha contra la droga en aquel maravilloso programa del 93, o del 96, o del 95, nos encontramos con que la edad de inicio del consumo a la droga ha disminuido enormemente. Es espeluznante pensar que los trece años ya sea una edad de inicio habitual de alcohol y tabaco. Es espeluznante pensar que el porcentaje de consumo de alcohol vaya aumentando entre la población joven de la forma que está aumentando, y es espeluznante pensar que la mujer, que era en este caso un colectivo en el que prácticamente no se daba el hábito de fumar, haya entrado de forma tan impresionante como lo ha hecho a este hábito tabáquico.

Creo que no es necesario, porque creo que es conocido por todos, resaltar aquí esas más de 1.000 muertes que se dan en esta región, según todas las estimaciones, derivados del consumo de tabaco. Yo no creo que sea cuestión de mencionar aquí los perjuicios que lleva el consumo de alcohol y, desde luego, el consumo de alcohol en las personas jóvenes, yo creo que lo que tenemos que hacer entre todos es impulsar una actuación integral y abordar de una vez por todas un problema muy complejo, pero un problema que desde luego precisa, y la sociedad nos está pidiendo a gritos, que abordemos en su conjunto.

Y en ese sentido es donde tendríamos que plantear y enmarcar esa moción, que pretende en sus cuatro apartados hacer una aproximación a ese abordaje integral. Desde luego, creemos que la Ley de Drogas está quedando en papel mojado, que sus objetivos están quedando en papel mojado y, desde luego, partamos del convencimiento de que las bebidas alcohólicas y el tabaco son considerados drogas por esta Ley, como así lo son en el mundo científico y generalmente por todo el mundo.

Entre los objetivos de esta Ley de Drogas el primero era retrasar la edad de inicio de dicho consumo de drogas, reducir los riesgos y consecuencias de este consumo, así como informar adecuadamente a la población sobre las drogas que puedan generar dependencia y de las consecuencias de su consumo, aumentar las alternati-

vas y oportunidades para adoptar modos de vida más saludables, intervenir sobre las condiciones sociales que inciden en el consumo de sustancias capaces de generar dependencia, y disminuir la presencia, promoción y venta de drogas en nuestra comunidad autónoma.

Y, desde luego, cuando hablamos de presencia no podemos estar contentos con la exposición masiva de publicidad de tabaco y alcohol que se exhibe en nuestras ciudades, que se exhibe en espacios públicos y que se exhibe en mobiliario pagado con dinero público de los vecinos y vecinas de nuestros municipios. Y no me vale la excusa, ya se les debe de acabar a ustedes, señores del PP, de decir "ustedes hicieron eso hace doce años". No, ustedes tienen una ley, ustedes tienen una capacidad legislativa, nosotros les vamos a dar todo el apoyo para que se cambien los artículos de esta ley que hagan imposible que esa publicidad de las calles sea retirada inmediatamente, y yo ofrezco desde aquí ahora mismo nuestro voto positivo a la modificación del artículo que por interpretaciones, que no desde luego por parte de este grupo parlamentario, hagan imposible la retirada de esos anuncios en la puerta de los colegios, que deberían de estar retirados de forma inmediata.

Porque, miren, la publicidad de tabaco y alcohol es una publicidad que está perfectamente tipificada en la Ley de Drogas de la Región de Murcia. No se puede hacer publicidad que esté fundamentada en la eficacia social del consumo de estas drogas. Y ustedes han tenido en las calles de Murcia una campaña, cuando se presentó precisamente esta moción, que decía que fumando se era solidario, que fumando se dedicaba el 0,7 a no sé qué cuestiones solidarias, y eso estaba radicalmente prohibido por la Ley de Drogas de la Región de Murcia, y nosotros no vimos ni retirar esa campaña ni poner una multa a sus promotores, ni siquiera decir, aunque hubiera sido con la boca chica, por parte de los responsables sanitarios y políticos de esta región, que esa campaña era ilegal, y ustedes la permitieron y ustedes no han hecho nada por corregirla, una contracampaña en la que decían que la otra era publicidad engañosa. No sólo era publicidad engañosa, era una campaña rigurosamente ilegal, como denunciábamos desde el Partido Socialista de la Región de Murcia.

Pero es que, además, en los centros docentes y puertas de centros docentes está totalmente prohibida la colocación de este tipo de publicidad, y también —y ahí es donde viene la parte fundamental— en aquella que pueda estar dirigida fundamentalmente a menores de 18 años que incite al consumo de bebidas alcohólicas o tabaco. Creemos que hay excesivas publicaciones en esta Región de Murcia que van dirigidas a jóvenes y que llevan insertados anuncios de alcohol y tabaco, creemos que hay demasiada publicidad, directa o indirecta, y que está haciendo que no sea un valor en la gente joven precisamente la abstinencia a estas dos drogas legales en nuestra región.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor González Tovar, le advierto que ha concluido su tiempo y le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Acabo, señora presidenta.

En ese sentido, nosotros proponemos que se constituya una comisión interdepartamental, que ya estuvo funcionando de forma experimental en el caso de los "productos milagro" en esta región en el año 94, y que aborde precisamente el estudio y control de esta publicidad engañosa que se está exhibiendo a lo largo y ancho de la Región de Murcia.

Desde luego, creemos que se debe de retirar de esas vallas esa publicidad que incita, con mensajes de solidaridad, felicidad, placer... al consumo de estas drogas. Y, desde luego, hay una cosa que sí que está demostrada, dicen todas las estadísticas que el 50% de las personas que fuman dejarían de fumar si pudieran tener el apoyo suficiente, que lo desean por lo menos. Nosotros creemos que ya está bien desde la Administración de decirle a los ciudadanos "no fume usted, no beba usted". La Administración tiene la obligación de poner los medios para que cuando alguien tiene esa voluntad de forma voluntariamente y, desde luego, decidida, pueda acudir a un centro y reciba la atención de desintoxicación y deshabituación que precisa una adicción a la droga como es el alcohol y el tabaco.

Creemos, en ese sentido, que debería de haber unidades específicas en el tema del tabaco y, desde luego, que debería de haber en todos los hospitales de la región unidades específicas en el tema del alcohol y en el tema del tabaco, que deberían de ser cinco unidades repartidas en la Región de Murcia, deberían de contar con el apoyo profesional de personas especializadas, así como de apoyo psicoterápico. Y, desde luego, lo que no tiene ningún sentido, puesto que está demostrado que la relación entre coste y efectividad es enormemente positiva en estos dos temas, lo que no es de recibo es que se estén autorizando medicamentos y productos para la deshabituación y precisamente esos productos los tengan que pagar los usuarios, los tengan que pagar las personas que los consuman.

Y paso al segundo turno en la parte que me queda.

Gracias, señoras diputadas. Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Tiene la palabra el señor Dólera, por el grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Ayer desayunábamos con la información en los medios de comunicación, recogida de forma bastante profusa por parte de un diario de tirada regional, de que el señor consejero de Sanidad invitaba a la delación, invitaba a que aquellas personas que fumen en edificios de la Administración las propias personas que pasen por allí y los vean fumar inmediatamente los denuncien, y de este modo seguramente el consumo de tabaco se iba a cortar de raíz en esta región.

Es verdad que no le oímos decir nada sobre los anuncios de tabaco y de alcohol que muchas veces hay en el mobiliario urbano, es verdad que no le oímos decir absolutamente nada, ni siquiera leímos ninguna declaración sobre el tema de la publicidad sugerente, sugestiva, engañosa y mezclada con valores socialmente aceptados, que tienen tanto el tabaco como las bebidas alcohólicas. Por eso quizá en la editorialilla pequeña de ese periódico de tirada regional ayer se hablaba, y con toda la razón del mundo, de hipocresía institucional, porque aquí en lo que se refiere a tabaco y alcohol por parte de la Consejería se intentan instrumentalizar o instrumentar medidas represivas hacia el consumidor, consumidor que no es más que el sujeto pasivo y además uno de los perjudicados por el tabaco y por el alcohol, pero cuando hablamos ya de grandes tabaquerías, cuando hablamos de empresas de producción, comercialización, distribución de tabaco, o cuando hablamos de empresas de producción, comercialización y distribución de alcohol, ya por ese lado se rompe la cuerda, hay muchos beneficios en juego, son empresas muy poderosas, y ahí no llega la mano justiciera del consejero de Sanidad, no llega la mano justiciera de la propia Administración regional.

Nosotros estamos convencidos de que la iniciativa que se presenta por parte del grupo parlamentario Socialista es una iniciativa interesante por la globalidad de aspectos que toca, por su integralidad, como bien ha definido el señor González Tovar, y porque permite el desarrollar y el aplicar efectivamente la Ley de Drogas, no tanto en el aspecto represivo como en el aspecto de promoción y de prevención de la salud, y también en el aspecto asistencial de deshabituación del tabaco y deshabituación del alcohol.

Partimos, por supuesto, del conocimiento de los efectos perniciosos que tanto tabaco como alcohol están causando en nuestra población, pero también partimos de que el modo en que intentan resolverlo el Gobierno regional y algunos gobiernos municipales (el tema de las ordenanzas antibotelleo o la persecución individual de los que fuman y en los edificios de la Administración) es como matar moscas a cañonazos, que además esto también creo que se está haciendo, no con moscas sino con mosquitos por ahí por el río Segura, parece que es una de las líneas directrices de la política del Gobierno regional, no sólo en éste sino parece que también en otras...

Por tanto, nosotros desde Izquierda Unida vamos a

apoyar esta iniciativa, porque consideramos que los costes individuales físicos y psíquicos y los costes sociales de los convivientes que se producen con estas enfermedades debemos de atajarlos, y debemos de atajarlos sin hipocresías, debemos de atajarlos cogiendo por la raíz el problema. Nadie nace queriendo beber, nadie nace gustándole el alcohol, nadie nace gustándole el tabaco, un niño cuando nace no es un cigarro ni un vaso de vino lo que normalmente pide, es el clima social que existe en este momento lo que lleva a esa habituación, y cuando estamos viendo anuncios en los medios de comunicación en el sentido de presentar fornidos vaqueros, personas que rebosan salud anunciando una marca concreta de cigarrillos, el mensaje que se está dando a la población no es otro que "mire usted, si usted consume estos cigarrillos va a ser usted tan fuerte y tan bien parecido como el vaquero que aparece en la foto", y esto tiene un efecto sobre la población. Por no decir esos anuncios de alcohol que "no sé qué es cosa de hombres", que además tiene unas connotaciones machistas yo creo que bastantes acentuadas, o el que hace aparecer una cajetilla de tabaco también en sede de publicidad sexista pasando alrededor una chica rubia y muy bien parecida. No, no, produciendo dos efectos, la atracción hacia el otro sexo, por una parte, (si tú fumas vas a conseguir una chica de estas características) y hacia el sexo femenino (si tú fumas puedes ser como esta chica que aparece).

Por tanto, yo creo que, siendo una de las causas de habituación del tabaco y del alcohol la reafirmación social, sobre todo cuando se es muy jovencico (el que fuma en el colegio, y esto nos habrá pasado a muchos, es más hombre o más mujer que el que no lo hace), yo creo que todo eso, esa socialización y esa permisividad e incluso alta valoración social... ¿en qué comida familiar o en qué celebración familiar no aparece el puro y aparece el alcohol? Es lo que lleva muchas veces a esas otras situaciones que nosotros creemos que habría que intentar paliar y prevenir.

Hace unos días presentábamos aquí una iniciativa, una moción sobre alternativas al ocio juvenil consumista con plan de ocio y tiempo libre no consumista, que era rechazado por el grupo mayoritario de la Cámara, y se hablaba de las excelencias de las medidas antibotelleo. Pues, miren ustedes, un año después de ponerse en marcha las medidas de la ordenanza antibotelleo estamos viendo en los medios de comunicación todas las semanas cómo parques y jardines, por ejemplo del municipio de Murcia, siguen apareciendo con los restos del botelleo, o cómo esto se traslada al interior de patios de colegios por ser sitios más resguardados, donde es más difícil que los agentes que custodian este asunto puedan llegar.

Por eso nosotros apoyamos la moción en sus cuatro puntos. Nos parece correcto el tema de la comisión interdepartamental de estudio y control de la publicidad engañosa sobre el alcohol y sobre el tabaco. Nosotros creemos que esto es algo que tiene que coordinarse des-

de varios departamentos de la Administración, incluso aquí que tenemos una Dirección General de Comunicación, que es de lo mejorcito de España en poder promover la imagen de un Gobierno, que es muy difícil promover su imagen, por tanto hay que valorarle más el mérito que tiene, ¿cómo no va a poder instrumentar, junto con la Consejería de Sanidad, junto con la Consejería dedicada a asuntos sociales, campañas que permitan la desvaloración social de tabaco y de alcohol? Por ejemplo, eso sería uno de los posibles resultados de la comisión interdepartamental.

El tema de lo de retirar de ese mobiliario que pagamos entre todos la publicidad sobre el alcohol y el tabaco nos parece de cajón, y por tanto nosotros creemos que es una de las medidas que tenía que haber... Claro que también la industria publicitaria mueve mucho dinero, pero es una de las primeras medidas que se tenían que haber tomado por el Gobierno regional.

Las unidades de deshabituación tabáquica. La semana pasada, creo recordar, o la última semana que compareció el consejero de Sanidad, a una pregunta de este portavoz él reconocía que son insuficientes todavía en la región las unidades de deshabituación tabáquica, cuando le hacíamos referencia a la unidad del Morales Meseguer, que puede atender a cinco personas diariamente, lo que supone aproximadamente unas 1.000 personas anualmente, muy inferior a la gente que puede precisar esas atenciones, y que por eso no podían hacer campañas para promover que la gente acudiera a esta unidad de deshabituación, porque aquí ya van desbordados... si hacen propaganda y la gente se alista en masa la verdad es que lo tenían más difícil.

Y luego, por último, también estamos de acuerdo con esas medidas preventivas y promoción de la salud, y también asistenciales en lo que se refiere al tema del alcoholismo.

Por todo ello, vamos a apoyar la iniciativa del señor González Tovar, que esperamos que pueda ser apoyada por toda la Cámara. Evitaríamos hipocresías institucionales, sería un buen modo de celebrar el Día Mundial Sin Tabaco.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Pacheco, del grupo Popular.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

En el día de hoy vamos a debatir un tema tan importante como es el de las drogas, drogas blandas, concretamente el alcohol y el tabaco.

Estas drogas tienen su importancia puesto que afectan a la salud y muy principalmente a la calidad de vida. Puede llegar incluso en algunos casos a la muerte, como así está demostrado, que aproximadamente unas 1.000 personas por año mueren como consecuencia del tabaco en nuestra región. Pero es que además pueden afectar a terceras personas como pueden ser los fumadores pasivos, que se ven contaminados por la acción de otros que voluntariamente están tomando esa droga.

Debemos también contemplar la importancia de estas drogas porque son el primer escalón que hay dentro de la escalera del uso de drogas, es la primera droga que habitualmente se suele consumir, y principalmente en la adolescencia, y que puede hacer que lleve hacia el uso de otras drogas más peligrosas como, por ejemplo, la cocaína, el opio, etcétera, etcétera.

Pero, vamos a ver, señorías, se nos dice lo de las "siete y media". Vamos a ver si acertamos, porque ¿se hace o no se hacen inspecciones? Porque si se hace, malo, es sistema policial; si se hacen advertencias "es sistema represivo"; si no se hacen, "no hacen nada". Si se hacen campañas, parece que están mal hechas. Miren, nosotros no hacemos los anuncios de tabaco, se lo aseguro, ni del alcohol, no buscamos a ninguna modelo. Nosotros sí que intentamos velar porque se cumpla la ley, nosotros sí que intentamos hacer que se cumpla lo que se ha firmado en los acuerdos, no hacemos nada de lo otro. Se ha dicho antes que ayer aparecían unas noticias... hoy también aparecen noticias con respecto a este tema, y el señor consejero de Sanidad dice que no se tratará nunca de forma policial el tema del uso del tabaco en las dependencias oficiales. Los temas no están esperando su solución a que sean tratados en esta Asamblea, los temas son abordados por el Gobierno con actuaciones. Y, mire, la Consejería de Sanidad y Consumo tiene entre sus objetivos favorecer la implantación y desarrollo de programas institucionales, de promoción de salud y de prevención de la enfermedad. Por tanto, desde aquí se trabaja en un modelo efectivo de intervención que engloba a distintas instituciones públicas y entidades privadas. Para el grupo parlamentario Popular no tiene objeciones técnicas ni políticas para la creación de una comisión interdepartamental que tuviera como objetivo no sólo el estudio y control de la publicidad engañosa que se exhibe en la Región de Murcia, sino que se realizara un abordaje integral del tabaco y del alcohol.

Quiero recordarles a sus señorías que dentro de la Región de Murcia ya existe el Consejo Asesor Regional de Drogodependencias. Es precisamente dentro de este Consejo donde existen distintos departamentos, desde donde se pueden abordar y de hecho se están abordando muchas de las temáticas que ustedes plantean en su moción.

Sobre el control de publicidad engañosa se realizan inspecciones pertinentes, dentro del marco de la Ley de Drogas de la Región de Murcia. Como consecuencia de

las actuaciones inspectoras se han incoado diecisiete expedientes sancionadores en 1999 y veinte en el 2000, y se ha resuelto la suspensión de actividad de un establecimiento de venta de tabaco. ¿Se hacen o no se hacen actuaciones? Lo que no podemos decir es que cuando se hacen se utilizan métodos represivos, sino que cuando se incoa un expediente, se hace una inspección, se incoa un expediente y si realmente ha infringido la ley habrá que ponerle una sanción.

Desde la Dirección General de Salud Pública se ha participado en los cursos de formación de la Escuela de Administración Local de la Dirección General de Administración Local, impartiendo el módulo concerniente a legislación en materia de salud pública, haciendo especial hincapié en la Ley 6/97, realizándose una media de tres cursos por año.

Los soportes publicitarios públicos tengo que decirle que es un tema de competencia municipal. En cuanto a esto parece ser que el portavoz socialista ha olvidado que en el pleno del 25-7-91, durante el mandato del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, es cuando se hace la concesión, con una duración de 16 años, hasta agosto de 2007, con las empresas publicitarias. Cuando posteriormente han salido otros módulos para que se puedan contratar con empresas publicitarias recientemente, no hace más de tres meses, cuando ya la Ley de Drogas de la Región de Murcia estaba en vigor, si se le ha impuesto a estas agencias de publicidad la prohibición de hacer uso en estos paneles de alcohol o de tabaco, pero anteriormente no se hacía mención en ese contrato, en esa concesión administrativa, será cuando caduque en el 2007 cuando se le pueda hacer de nuevo el contrato, ponerle las condiciones.

Sobre el control existe en la actualidad una unidad de tratamiento de deshabituación tabáquica gratuita del Ayuntamiento de Murcia, destinada a sus trabajadores y convivientes. La Universidad de Murcia tiene una consulta de tratamiento de tabaco; no solamente en el hospital Morales Meseguer se hacen actuaciones y en la Arrixaca. La consecución de los objetivos de los programas pasa por una adecuada planificación, una coordinada ejecución y una evaluación ajustada a los objetivos. Nosotros consideramos que en materia de prevención el Ayuntamiento de Murcia, por ejemplo, en colaboración con el Instituto de la Juventud, está desarrollando un programa denominado Redes, de ocio alternativo destinado a jóvenes, que incluye talleres de música, teatro, baile, actividades deportivas. Es decir, no es solamente decir no al botelleo, se dan alternativas; lo que no se puede es obligar a que se cojan estas alternativas. Se ofrece, se hace una oferta pública, se intenta invitar a la juventud. Y tenemos que decirle que en el año 2001 también se ha puesto en marcha, en colaboración con el Ministerio del Interior, otro programa, denominado Finde 2001, de alternativas de ocio y de tiempo libre para adolescentes, que se difunde a través de los institutos de

la ESO.

También, aparte del Ayuntamiento capitalino, en otros veinticuatro ayuntamientos de la región, en colaboración con la Dirección General de Juventud, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el INJUVE, han elaborado recientemente un plan denominado Plan de Formación Juventud 2001, que incluye 156 cursos y talleres a desarrollar en toda la región a lo largo de este año, de los cuales 76 están organizados en colaboración con escuelas de animación y educación en el tiempo libre.

Por otro lado, la Consejería de Sanidad y Consumo establece anualmente convenios con los ayuntamientos de la región que disponen de un plan municipal de drogas, y subvenciones con los ayuntamientos que no disponiendo de este programa desarrollan programas y actuaciones de prevención de drogodependencias. Concretamente en este año se han adjudicado 58 millones de pesetas.

También en este año 2001 se han destinado otros 13 millones de pesetas a organizaciones no gubernamentales de la región para el desarrollo de actuaciones preventivas, fundamentalmente en el ámbito comunitario, que incluyen formación de jóvenes, mediadores sociales de participación en actividades de ocio con jóvenes y menores, actividades lúdicas de asociaciones juveniles, etcétera, etcétera.

Señorías, al grupo parlamentario Popular también le preocupa la problemática que es y por lo que es y por lo que puede ser de uso del alcohol y del tabaco, pero es consciente el grupo parlamentario Popular que el Gobierno está tomando las medidas de forma paulatina, está tomando acertadamente el camino que hay que tomar. Nosotros consideramos que no es necesario aprobar esta moción porque ya se está haciendo, se está cumpliendo, aunque ustedes parece que lo desconocen.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo del grupo de Izquierda Unida, que en este como en otros temas de salud pública pues estamos en absoluta coincidencia y así lo manifestamos.

Hombre, veo al señor Pacheco muy complacido, lo cual está bien, pero sorprende. Señor Pacheco, hay que preguntarse desde la Administración, y yo creo que eso es una cosa que es obligada, y quien no lo haga o no lo hiciera mal lo hacía o mal lo hace: qué efectividad tiene lo que yo estoy haciendo, qué resultados está dando lo

que yo estoy haciendo, señor Pacheco, porque no es hacer cosas. Por cierto, no me hable usted de 58 y 13 millones, que me acuerdo de los 16.000 millones que nos va a costar el Hospital General. ¿Cuál es mi prioridad? ¿Mi prioridad son ladrillos o son programas de salud? ¿Cuál es mi prioridad? Eso marca y aquí nadie está diciendo que no tengan ustedes la voluntad, aunque sus propios concejales... Molina de Segura: "La concejal se lamenta de la escasez de ayudas para atajar el consumo de drogas". No es el Partido Socialista quien dice eso, son sus concejales del Partido Popular en sus ayuntamientos. Ahora le paso el recorte, por si se les había olvidado.

El problema, señor Pacheco, no está en abrir diecisiete expedientes que, obviamente, en aplicación de ley serían lógicos, el problema no está en abrir veinte expedientes en el año 2000, el problema no es hacer la advertencia, el problema es hacer sólo la advertencia. El problema no es "que lo intentamos", el problema está en sólo intentarlo. El problema está en que sólo nos acordemos de las campañas contra el tabaco el Día Mundial del Tabaco. El problema está en que nos acordemos sólo de las campañas contra el alcohol cuando nos aprietan en alguna moción, y, desde luego, un año después.

Mire usted, hay una, que es la mayor, que no la podemos admitir desde este grupo parlamentario, y no la admitimos el otro día con el consejero y ni la admitimos hoy. Por cierto, el consejero ayer me sorprendía mucho en su réplica, que pensando en que le hacía una advertencia al medio de comunicación, que le llamaba hipocresía social a esa actitud, cuando decía que aunque algún medio de comunicación se creyera que esto era fácil. No, mire, aquí no está diciendo nadie que esto es fácil, aquí está diciendo que cada uno tiene que asumir su responsabilidad y que en temas de salud pública y en este tema en concreto la responsabilidad no está asumida.

Señor Pacheco, decir que un contrato está por encima de la ley es una de las barbaridades más grandes que se pueden escuchar. Un contrato no puede estar nunca por encima de la ley, nunca puede estar por encima de la ley, y desde luego lo que yo le ofrezco esta mañana aquí es que si esa ley tiene alguna interpretación que hace que eso sea imposible nosotros le ayudamos a cambiarla, porque ustedes ya son mayorcitos, señor Pacheco, y tienen que asumir su responsabilidad. Ya está bien de irse al 91, ya está bien de irse al 93, ya está bien de irse al 89, que además de irse ahí también, como muy bien nos defiende el señor Iniesta, también somos y estamos muy orgullosos de algunas de las cosas que hicimos, pero cometimos errores, obviamente. Y nosotros le decimos: nosotros le apoyaríamos a que ustedes no los cometan. O sea, como los niños cuando dicen "los hemos pillado, los hemos pillado". Mire, hasta el 2007 ustedes firmaron aquí una cosa. Rectifíquese, modifíquese la ley, aplíquese la ley, y si hubo algún error desde luego lo

pagamos y lo seguiremos pagando, pero desde luego no se amparen ustedes en eso para no hacer lo que deben de hacer, porque ese discurso ya se les está acabando después de seis años de gobierno.

Son ustedes responsables de lo que está pasando y son ustedes, por mucho que quieran decir, responsables de estar poniendo parches, parches en el tema de la droga, parches y sólo parches, parches que no abordan de forma integral el problema. Pero además le voy a decir una cosa, ojalá pusieran ustedes parches de nicotina. Es que ponen parches pero no se atreven a poner los de nicotina. Es que el problema es que ustedes se dedican a decir "hay que hacer" pero no hacen, ustedes siguen instalados en la oposición permanente. Ya está bien, asuman el gobierno, asuman el gobierno, de verdad, asuman el gobierno y déjenos a nosotros hacer el papel de oposición.

Miren ustedes, nosotros planteamos y seguimos planteando, porque nos parece imprescindible pasar de las palabras a los hechos, y los hechos en drogas significan poner los medios a las personas que tienen ese problema para ayudarles a salir de él. Y nosotros denunciemos que con el Hospital General se fueron las camas de desintoxicación de drogadictos y estuvieron tres años cerradas, y lo seguimos diciendo. Nosotros decimos que se solucionó el problema de la metadona ya cuando habían pasado muchos años después de haber caído el Hospital General, y nosotros decimos ahora que está habiendo algunas experiencias sueltas en algún hospital para sus profesionales o en algún ayuntamiento para sus funcionarios, y eso no es un abordaje ni de promoción de salud ni de salud pública. El abordaje de la salud pública y de promoción de la salud debe ir a toda la población, y toda la población debe tener acceso a ella, y para que toda la población tenga acceso a ella nosotros decimos que tendría que haber cinco unidades como mínimas de desintoxicación y deshabituación tabáquica en la región, por supuesto Murcia, Cartagena y Lorca, Caravaca y Yecla. Y por supuesto que en todos los hospitales de esta región debería de haber unidades de desintoxicación alcohólica, y eso sería hacer programas y eso sería llevar una actuación completa e integral que ahora mismo no se está haciendo, señor Pacheco, y nosotros le reclamamos eso intentando hacer una moción de impulso para que ustedes digan "es verdad, vamos a ir todos juntos en este tema, que es un tema común y en el que no debería de haber tanta dificultad". Y hay dificultad porque ustedes sí que hacían de esto unas banderas de oposición que ahora, cuando se les está yendo de las manos, es cuando están viendo que sí que entonces también ustedes cometían el error de entender que la droga era única y exclusivamente responsabilidad del Gobierno y así ustedes día sí y día también nos lo echaban en la cara.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor González Tovar, le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Termino, señora presidenta.

Siento que perdamos una nueva oportunidad, siento que en los aspectos sanitarios el Partido Popular muestre esta prepotencia de no admitir ni una sola sugerencia y siento de verdad que en estos temas, que son tan básicos y tan importantes para la población, con la libertad de cada uno de respetar los derechos de los demás en temas en concreto como el tabaco, no pongamos los medios suficientes para que esa inversión que sería tan rentable diera el resultado que debe de hacer un Gobierno y una Administración, y es luchar contra lo que está dañando a su población.

Y le digo una cosa, señor Pacheco, si tuviéramos un puente por el que cayeran 1.000 personas y se mataran todos los años, seguro seguro que todos estaríamos de acuerdo en ponerle un buen asfaltado a ese puente. Ustedes están viendo el puente y el agujero y no ponen los medios porque están ocupados en otras cosas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda por lo tanto rechazada por mayoría la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, al "Debate y votación de la moción sobre el traslado del servicio de estancias diurnas de Cartagena del centro de día número tres al hogar número dos, formulada por la señora Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

Perdón. Para modificar el orden del día. Por un error que se ha producido al inicio de la sesión vamos a pasar a debatir la "[Moción sobre actuaciones de protección del Palacete de Fuente Higuera, de Bullas](#)", formulada por el señor Dólera, del grupo Mixto, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Comenzamos la defensa de esta iniciativa esperando que a la tercera vaya la vencida. Hay que recordar que el 11 de diciembre del 97 se trajo a pleno esta moción por parte de Izquierda Unida, ya en la legislatura pasada, y desgraciadamente no salió aprobada. Que también se presentó la resolución de estas características en el debate del estado de la región, que al final estuvimos a punto de transaccionar; no pudo ser esa transacción y resultó también rechazada. Y yo creo que hoy es el día en el que esta Cámara puede dar un impulso yo creo que

importante a una parte de nuestro patrimonio cultural, patrimonio cultural del municipio de Bullas, del Noroeste de la región y de la propia Región de Murcia, que es el Palacete de Fuente Higuera, y por tanto estimular al Gobierno para que, en contacto con otras administraciones, pueda resolver esa degradación progresiva que está sufriendo un edificio emblemático que amenaza con deteriorarlo de forma irreversible si no se ponen los medios en el momento adecuado, momento adecuado que es este.

Estamos hablando del palacio de Fuente Higuera, construido entre 1922 y 1924, en el que se combinan elementos clásicos, mudéjares y modernistas. Tiene un estilo, por tanto, ecléctico, es una combinación y conjunción de una variedad de estilos que abarcan diversos tiempos y también diversos lugares.

Tuvimos ocasión de visitar el edificio tanto en el año 97, con motivo de la presentación de la primera iniciativa, como ahora, hace unos días, con motivo de esta iniciativa, y el edificio sigue teniendo yo creo que gran valor. Está rodeado por una especie de muralla, en la actualidad ya no, pero dicen que allí antaño hubo jardines, fuentes y hasta algún estanque. Tiene por una parte estilos clásicos y por otra estilos orientalizantes, y llama la atención, por ejemplo, la forja de rejería que tienen los ventanales, la cerámica, los arcos de herradura, las esculturas que aparecen en ella, las vidrieras (muchas de ellas ya deterioradas) o los estilos de mosaicos nazaríes o neonazaríes.

Es una vivienda señorial de gran valor, una vivienda que pertenece a una familia apellidada Carreño, pero que en este momento no la habita y está en un estado de semiruina. Progresivamente van desapareciendo algunos de sus elementos arquitectónicos de más valor, por ejemplo, una parte de los tejados está en este momento prácticamente caído y con las filtraciones de agua que eso supone y con los problemas que eso supone para la estructura y para el resto de los elementos de la casa.

Precisamente por ello, por todos estos elementos de gran valor cultural que hemos señalado, fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de monumento por el Decreto 5/1996, de 14 de febrero, lo que, de conformidad con lo establecido en la Ley del Patrimonio Histórico, le hace digno de una especial protección, especial protección que pasados cinco años desde que se declarara Bien de Interés Cultural no ha tenido de forma efectiva.

Este edificio se ha dicho que podría complementar la oferta turística del noroeste de la región y del municipio de Bullas. Se ha hablado desde poder rehabilitarlo para poder hacer allí un albergue juvenil hasta un parador nacional se llegó a hablar en su día, aunque hoy eso está muy alejado, con la idea de Caravaca por una parte y de Lorca por otra, muy próximos entre sí, y además de eso también se apuntó en algún momento que la iniciativa privada podría construir allí un hotel salvaguardando

los elementos arquitectónicos. Es decir, son muchos los usos que hasta ahora se han barajado para este emblemático edificio, pero lo cierto y verdad es que el emblemático edificio sigue allí deteriorándose cada día.

Nosotros creemos que la potenciación del turismo que aparece en el Plan de Desarrollo del Noroeste como un eje central, vertebrador de una parte del desarrollo económico de la comarca del Noroeste, hace necesario que no se abandonen, no se incumpla la Ley de Patrimonio Histórico con edificios emblemáticos como éste del que estamos hablando, que podría ser una de las atracciones que pudiera tener el turismo que hubiera en el Noroeste y en el municipio de Bullas, un edificio que está enclavado en el camino vecinal que va de Bullas a la pedanía de La Copa, y además el paraje natural que hay alrededor es un paraje yo creo que singular, que también ayuda a destacar y a realzar la belleza del propio edificio.

Esto se ha tratado varias veces ya en el Ayuntamiento de Bullas y en la gran mayoría de ellas se ha acordado por unanimidad, o por abrumadora mayoría en otras, el pedir apoyo a la Administración regional para poder proceder a adoptar una serie de medidas que podrían pasar por la compra o podrían pasar por la propia expropiación, que está establecida en la Ley de Patrimonio Histórico para cuando los titulares de un Bien de Interés Cultural no lo cuiden de forma adecuada, o por hacer las obras y repercutirlas en los propietarios, que es otro de los mecanismos que se establecen...

Es decir, soluciones hay muchas, las soluciones son ricas y variadas, y además estamos a tiempo de hacerlas. Si nosotros dejamos transcurrir más tiempo a lo mejor ya no estaríamos a tiempo de aplicar soluciones y habríamos perdido ese edificio.

Por eso es por lo que, en consonancia con lo que se ha visto en el Ayuntamiento de Bullas y en la propia enmienda a los presupuestos de Izquierda Unida y la propia iniciativa que hemos traído anteriormente, es por lo que solicitamos que se adopten por el Gobierno regional las medidas necesarias, en colaboración, lógicamente, con otras administraciones, con el Ayuntamiento de Bullas e incluso con el Ministerio de Cultura, que algo tiene que decir sobre este asunto probablemente, para la protección, rehabilitación y puesta en valor del Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, el Palacete de Fuente Higuera, en Bullas, llegando, si fuera necesario, a la compra o expropiación del mismo.

Esperando que por fin se haga realidad esta iniciativa por el apoyo de todos los grupos parlamentarios, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

A continuación tiene la palabra, por el grupo Socialista, el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, sean nuestras primeras palabras para ofrecer el apoyo total del grupo Socialista a esta moción, que pretende resolver la situación de un Bien de Interés Cultural en Bullas.

Efectivamente, el Palacete de Fuente Higuera, como muy bien ha explicado el ponente de la moción, es uno de esos bienes que los pueblos debemos de preocuparnos por conservar, y yo siempre digo desde la humildad que muchas veces nuestros pueblos no tienen una riqueza tan extraordinaria como otros de Castilla, por ejemplo, pero sí que tenemos unas cuantas cosas, y si no las conservamos qué es lo que nos queda.

Y así, yo creo que siguiendo esta idea, se ha hecho en los últimos veinte años, implicándose la Comunidad Autónoma, implicándose los ayuntamientos en la recuperación de lo que teníamos de valor histórico, artístico y cultural en nuestros pueblos, en los pueblos del Noroeste, en unos pueblos con una riqueza mucho más clara, como puedan ser Caravaca o Cehegín, y en otros pueblos de la comarca del Noroeste con cosas más modestas pero que, efectivamente, con esa idea de conservar lo que se tiene, lo poco que se tiene, se ha hecho.

Eso es lo que ahora el Gobierno del Partido Popular yo creo que no lo ve, incluso cuando se habla de las cosas que se han hecho y tal, "allí no se ha hecho nada...", pues sí se ha hecho, esa recuperación una a una de las pequeñas casas solariegas, de los palacetes, de los molinos y cosas de esas, ahí en el Noroeste se han recuperado un verdadero montón. ¿Y eso cómo se ha hecho? Pues eso se ha hecho a través de implicarse los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma.

Evidentemente, esto es un orgullo para la comarca del Noroeste, que eso se haya podido hacer, pero todavía nos quedan algunas cosas, como ocurre con este palacete.

No se pueden arreglar estos temas simplemente hablando, se tienen que solucionar invirtiendo. Por eso le quiero decir al portavoz del Partido Popular en esta moción, que me imagino que será el señor Chico, que no hay más remedio que implicarse, que hay que mojarse, no mojar los papeles sino mojarse en el sentido metafórico de implicarse, que no se puede dar la entretenida larga y decir que cuando esto, que ya vendrán, que haremos, que después resolveremos... sino implicarse con partidas concretas en el presupuesto. Y muchas veces no lo vas a resolver totalmente de una tacada, pero sí se puede hacer en un plan plurianual y resolviendo estos temas, y sentarse con la gente, con los implicados, y tener verdadera voluntad de arreglarlo, no darle largas, digo. Y mostrar en definitiva la voluntad de dar una solución, porque si al ayuntamiento le decimos: "usted, Ayuntamiento, tiene unas obligaciones, después la Comunidad tiene otras, el propietario tiene otras, puesto que

está declarado Bien de Interés Cultural". Bien, como todos tenemos unas implicaciones, todos tenemos unas obligaciones vamos a intentar que se haga, y aunque esté gobernando el Partido Socialista en Bullas pues que se haga, que se recupere ese edificio que es tanto de Bullas como de La Copa, puesto que en La Copa tienen a gala poder tener cerca de su núcleo un palacete de este tipo, que se puede recuperar, como muy bien ha dicho el señor Dólera, para multitud de cosas, si hay voluntad real de hacerlo.

Yo espero que el señor Chico, que conoce bien el tema, puesto que como bien decía también el señor Dólera eso se ha tratado varias veces, lo ha llevado Izquierda Unida y lo han apoyado todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Bullas, pues yo espero que el señor Chico lo defienda, que no haga como algunas otras veces, que defiende más la Comunidad que aquello. No, porque nosotros como diputados tenemos que defender la realidad, tenemos que defender la justicia de las cosas, y que no le dé preocupación por lo que pueda pasar. Si nosotros defendemos la realidad y la justicia de cosas de nuestros pueblos, yo creo que nadie podrá decirnos nunca nada porque hayamos sido un poco localistas en alguna ocasión.

No podemos, señor Chico, nadar entre dos aguas porque eso es difícil, y muchas veces lo que hacemos cuando nadamos entre dos aguas es que nos ahogamos.

Decir por último que, como esto ha sido aprobado por los tres grupos, no hay razones para que aquí y ahora en la Asamblea no se apruebe también por los tres grupos esta moción. Las razones supongo que habrán quedado claras por la exposición que ha hecho el señor Dólera, pero aparte de eso tenemos el informe también... No recuerdo bien si el señor Dólera ha hecho alusión a él, el informe que manda la Consejería de Cultura, la Dirección General de Cultura, y en el informe la cosa está bien clara, que lo envía al Ayuntamiento: el mal estado generalizado, el edificio principal está siendo objeto de una manera reiterada de saqueos, vandalismo y expolios, que desde el punto de vista estructural los daños son muy grandes (se ha derrumbado parte de los forjados), y si no se actúa allí la cosa peligra. Dice incluso: "Resumiendo, se puede decir que el edificio presenta un lamentable estado de conservación que, de seguir así y si no se toman medidas, es cuestión de tiempo el que se llegue a un estado de ruina absoluta". Está claro que la Consejería por medio del informe técnico también lo indica. Entonces, yo creo que todas las cosas son favorables, puesto que estamos defendiendo algo que lo ha defendido todo el pueblo de Bullas, puesto que lo han defendido todos los representantes del Ayuntamiento, y entonces no debe de haber problema ninguno para aprobarlo.

Y, señor Chico, si empujamos un poco al consejero de Cultura y le metemos un poco de prisa en algunas cosas tampoco lo estamos haciendo mal, yo creo que le

estamos haciendo un favor.

Tranquilícese entonces si nosotros tenemos que aprobarlo, que no va a ocurrir nada, sino que, al contrario, nos lo van a agradecer, aparte de los del pueblo de Bullas, todos, porque estamos defendiendo una cosa que es de total y absoluta justicia.

De manera que, uniéndome a la moción del señor Dólera, me permito rogarle al señor Chico, al grupo parlamentario Popular, que le dé paso libre a esta iniciativa, que para mí ya es tímida y con una serie de precauciones que hace el señor Dólera, a ver si puede ser que de una vez ya definitivamente entre. Pero, bueno, vamos a aprobar esto aunque sea una cosa tímida y vamos a dar algunos pasos para no quedarnos en que luego todos tengamos que lamentar el que no hemos sabido estar en el sitio oportuno y en el momento oportuno.

Gracias, señoría. Gracia, señor presidente.

SR. BLAYA BLAYA (SECRETARIO DE LA COMISIÓN):

Gracias, señor Fernández Montoya.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar, y a requerimiento de la presidenta, dejar constancia en el Diario de Sesiones de que este grupo parlamentario ha presentado una moción alternativa, pero que la misma ha sido retirada. Eso en primer lugar.

Bueno, en segundo lugar, efectivamente, se trae hoy una moción a debate por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida que tiene por objeto la rehabilitación, restablecimiento y restauración de un inmueble sito en mi municipio, en el municipio de Bullas.

Efectivamente, han sido muchos los debates que hemos tenido sobre este asunto. Prácticamente en todos los debates que se han producido en el seno del Ayuntamiento de Bullas todos los grupos políticos hemos estado de acuerdo, se ha votado por unanimidad, pero naturalmente decir que con algunos matices, que están justamente en consonancia con la transacción que yo le voy a plantear después al señor Dólera. Por tanto, ya anticipo que esta moción, si se admite la transacción, será aceptada por parte del grupo parlamentario Popular.

Efectivamente, nos encontramos ante un inmueble, el Palacete Fuente Higuera, que es una edificación prototipo de una burguesía enriquecida tras el colapso económico de la primera mitad del siglo XIX. Yo puedo decir, aunque no voy a incidir más en los elementos arquitectónicos de gran importancia que tiene, porque ya lo ha hecho, creo que adecuadamente, el señor Dóle-

ra, que por ejemplo el jardín que hay frente a la casa fue diseñado por los técnicos que diseñaron el Jardín de María Luisa, de Sevilla, por ejemplo, que hay una molineta americana de extracción de aguas... en fin, hay elementos de cierta importancia y de valor, y desde luego un elemento turístico y cultural de incuestionable valor para el municipio de Bullas, sin lugar a dudas. Es un elemento de desarrollo estratégico del turismo en nuestro municipio que nadie va a poner en duda. Pero sí hemos de hacer algunas matizaciones. Efectivamente, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Bullas en el año 92 solicita la incoación del oportuno expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con relación al Palacete Fuente Higuera.

Es en el año 94 cuando se incoa ese expediente por parte del Gobierno regional, y en el año 96, como bien se ha dicho, es cuando se produce o se dicta un decreto declarándolo Bien de Interés Cultural, pero, bien, hay que hacer la siguiente matización o por lo menos la siguiente salvedad desde mi punto de vista: a partir del momento en que se dicta el decreto por parte del Consejo de Gobierno se produce una guerra administrativa jurídica por parte de la familia. Es decir, la familia propietaria entiende que ese palacete no tiene los elementos arquitectónicos o no tiene los elementos necesarios para ser declarado Bien de Interés Cultural. Entonces comienza una guerra judicial, efectivamente se interpone recurso de reposición, posteriormente se va a otro contencioso-administrativo, se pierde, y se acude al Tribunal Supremo. Este procedimiento judicial o todo este iter judicial acaba en el año 99, concretamente el 5 de marzo del 99, que es cuando se notifica que el recurso de casación queda desierto. Bien, naturalmente yo entiendo que en ese período de tiempo, en ese interregno, la Administración regional, ni tan siquiera el Ayuntamiento de Bullas, debía de invertir un duro, fíjese usted lo que le digo, porque no se sabía con exactitud si eso iba a prosperar o no iba a prosperar. En cualquiera de los casos, afortunadamente ya el Tribunal Supremo declara desierto el asunto y el 12 de marzo del 99 se requiere a la propietaria o a los propietarios en este caso, en función de lo que establece la Ley de Patrimonio Histórico Artístico, que aborden la rehabilitación y custodia, como dice el artículo 37 de la Ley de Patrimonio.

Hemos de decir, efectivamente, que el informe que ha leído el señor Fernández Montoya responde absolutamente a la realidad. El inmueble está muy deteriorado y requiere naturalmente intervenciones, si cabe de carácter urgente. En este sentido, repito, en el Ayuntamiento de Bullas hemos votado distintas cuestiones. Pero le puedo anticipar que, como consecuencia de la ejecución de la autovía del Noroeste, tanto el Ayuntamiento de Bullas como incluso el grupo político al que yo represento hemos mantenido reuniones y entrevistas con distintas personas que están interesadas en la adquisición o bien utilizar otra fórmula, sea una sociedad participada

por el Ayuntamiento, sea una sociedad participada por el Ayuntamiento y empresas privadas..., en fin, cualquier fórmula es válida, desde luego, para poner en valor el Palacete de Fuente Higuera. Y le puedo decir que últimamente, concretamente este viernes pasado no el anterior, este grupo municipal tuvo la posibilidad de reunirse con unos empresarios y pudimos directa y personalmente comprobar en qué estado se encontraba el palacete, y ellos mostraron su predisposición, pero no sólo eso sino que el propio alcalde de Bullas, si no me ha informado mal la dueña del palacete, también se reunió el martes pasado con gente a fin de recabar financiación, que es lo que se necesita.

Y desde luego están muy interesados, están muy interesados precisamente porque vamos a tener la posibilidad de vertebrarnos con el interior de Murcia, con la Región de Murcia, e incluso con Alicante, porque nosotros tenemos muchos visitantes que son de Alicante en la comarca del Noroeste.

Pero la transacción que yo voy a plantear en último término está en coherencia o en consonancia con lo que el grupo municipal del Partido Popular y el Partido Popular ha presentado en el Ayuntamiento de Bullas por activa y por pasiva, no así otros grupos políticos han actuado de manera coherente con este asunto. No lo digo por Izquierda Unida sino por el Partido Socialista, pero, bueno, no ha lugar a la polémica hoy. El grupo municipal del Partido Popular o el Partido Popular cuando concurre a las elecciones, en su programa electoral establece con absoluta claridad cuál es la idea que tenían con respecto al Palacete Fuente Higuera, y era precisamente que el Ayuntamiento lo adquiriera.

No vamos a entrar aquí en el debate de si el Ayuntamiento tiene recursos financieros o no tiene recursos financieros. Esa era la idea y esa es la idea que seguimos sosteniendo, es decir, que el Ayuntamiento de Bullas adquiriese ese palacete o bien utilizase otro tipo de fórmulas, nos daba exactamente igual, pero la idea era, en definitiva, ponerlo en valor. Y así precisamente es la propuesta de resolución que yo le planteaba al señor Dólera en su momento, con ocasión del debate sobre actuación política del Consejo de Gobierno, y así son las propuestas y las transacciones que hemos ido planteando en el Ayuntamiento de Bullas. Por tanto, esa es la idea.

¿La compra? La compra, mire usted, cuando una de las partes no está de acuerdo no se puede vender, y, desde luego, la familia se ha mostrado renuente a la venta de la casa estos últimos tiempos, no sabemos por qué ni el motivo. Hoy día se encuentra más predispuesta a solucionar el asunto, y, desde luego, estamos en la línea de solucionar el asunto, y yo estoy convencido de que en poco tiempo probablemente podamos cerrar o se pueda cerrar un acuerdo por parte del Ayuntamiento, por parte de la corporación municipal podamos cerrar un acuerdo y solucionar este asunto.

Por tanto, todos estamos de acuerdo. Nosotros, los

miembros del Partido Popular de Bullas, y yo, como portavoz en el grupo municipal, he dicho por activa y por pasiva que eso es un elemento turístico, repito, elemento estratégico turístico para Bullas, que es un municipio pequeño que tiene 82,2 kilómetros cuadrados y que tenemos muy pocas cosas, y que las pocas cosas naturalmente hay que ponerlas en valor. Tenemos un archivo municipal infrautilizado, tenemos un museo del vino que, afortunadamente, se va a inaugurar, espero, en breves fechas, tenemos exposiciones arqueológicas... En fin, tenemos muy pocas cosas, hay que ponerlas en valor porque, desde luego, España, que tiende a convertirse en un país de servicios, necesita poner en valor todos los elementos turísticos y todos los elementos culturales fundamentalmente.

Por tanto, como estamos de acuerdo en el fondo e incluso en la forma, yo le planteo al señor Dólera una transacción que dice así (que yo les traslado a los grupos parlamentarios de la oposición inmediatamente), simplemente la leo: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que adopte las medidas necesarias, por sí y en colaboración con el Ayuntamiento de Bullas y la participación de otras administraciones, para la protección, rehabilitación y puesta en valor del BIC con categoría de monumento del Palacete Fuente La Higuera".

He querido en esta transacción hacer mención al Ayuntamiento de Bullas sencillamente porque ahora mismo está poniendo toda la carne en el asador. He de decirlo, se está trabajando en ello, y yo espero que en breves fechas se logre un acuerdo y todos podamos disfrutar de ese Palacete Fuente Higuera.

Y además estoy convencido, porque así me lo ha manifestado en alguna ocasión el consejero de Cultura, que utilizando la fórmula que sea, da igual, la Comunidad Autónoma, si puede ser incluso a tres bandas, Consejería de Política Territorial, Consejería de Cultura y Turismo y alguna otra consejería, Instituto de Fomento e incluso LEADER, podrían participar y colaborar, naturalmente, en la rehabilitación, restablecimiento y puesta en valor del Palacete de Fuente Higuera.

Por tanto, le traslado la transacción al señor Dólera, suprimiendo, señor Dólera, lo de la compra o la expropiación, porque lo de la expropiación naturalmente la propia ley lo marca, y, por tanto, huelga hacer referencia a ello.

Pero en cualquiera de los casos, señoras y señores diputados, yo les traslado la transacción y espero que sea aceptada por ustedes y así podremos, naturalmente, aprobar por unanimidad una moción que a mí me produce gran alegría, desde luego, y esperemos en breves fechas poder estar todos disfrutando de un magnífico palacio, el Palacete Fuente Higuera, repito, y que el municipio de Bullas vaya poniendo en valor todas esas pequeñas cosas que, desde luego, después de muchísimos años parece ser que existe una gran ausencia en lo

que se refiere a política cultural, pero, bueno, ese es otro debate que ya haremos en el municipio de Bullas.

Por tanto, señorías, solicito tanto del grupo parlamentario Socialista como del grupo parlamentario de Izquierda Unida el apoyo, o la admisión, perdón, de la transacción que acabo de comentarles.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Dólera, tiene la palabra.

Por favor, pediría también una copia de la transacción para esta Presidencia.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta iniciativa y hacer una matización: no es tímida, llega incluso a pedir la compra o expropiación del mismo. Sí que es verdad que pone "en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la partida correspondiente, pero esto es ya una tónica general de cualquier iniciativa que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, porque son muchas las que han quedado en el camino del famoso artículo 89, va el Consejo de Gobierno a ver si hay crédito, el Consejo de Gobierno siempre dice que no hay crédito, y la iniciativa no es admitida. Por tanto, esta coletilla ya figura en todas las iniciativas de Izquierda Unida para salvaguardar al menos formalmente ese trámite, pero por lo demás yo creo que es clara y es osada incluso, no tiene nada de tímida. En cualquier caso, agradecerle el apoyo que presta a esta iniciativa.

En lo que se refiere al grupo parlamentario Popular, anunciar que voy a aceptar la transacción que se plantea. Menciona directamente al Ayuntamiento de Bullas, aunque la frase "por sí y en colaboración" evita dos cosas a las que nos hemos visto abocados en los últimos años y que nosotros desde Izquierda Unida hemos criticado, tanto en el Ayuntamiento de Bullas como en la Asamblea Regional, y ha sido por una parte el peloteo entre administraciones: el Ayuntamiento decía que lo comprara la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma decía que lo comprara el Ayuntamiento, y "el uno por el otro, la casa sin barrer". Y luego, por otra parte, hay que tener en cuenta siempre la tradicional insuficiencia financiera que tienen los ayuntamientos, que puede ser un obstáculo de primera magnitud a la hora de adquirir un monumento de estas características. Por tanto, al decir "por sí" en primer lugar y después "en colaboración con el Ayuntamiento y otras Administraciones" no solamente abre la posibilidad a una colaboración que es necesaria con el Ayuntamiento, sino que

asume la responsabilidad directa la Comunidad Autónoma, y posteriormente también se puede implicar a otras administraciones, incluida la europea, como se manifestaba por el ponente del grupo parlamentario Popular. Es verdad que se suprime al final la compra o subvención del mismo, ahora sí que puede quedar un poco más tímida la iniciativa, pero también es cierto que cuando se habla de todas las medidas necesarias para la rehabilitación, etcétera, etcétera, dentro de esas medidas hay que contemplar la compra y hay que contemplar la expropiación.

En cualquier caso, yo sí quiero hacer una matización, yo no estoy de acuerdo con que el abandono que ha tenido... porque, claro, yo desde que fui a ver en el 97 la casa hasta que he ido ahora la verdad es que el deterioro es bastante mayor que el que había hace cuatro años, tres años y pico. Se podía haber actuado, se podía haber intervenido allí. Es verdad que había una guerra administrativo-jurídica, pero esa guerra administrativo-jurídica hasta puedo compartir con usted que la Administración no invirtiera un duro en ese tema, que es un criterio más que discutible, pero lo que sí podía haber utilizado la Administración, puesto que el acto administrativo no estaba suspendido sino que el acto administrativo de declaración de BIC era plenamente ejecutivo, es la posibilidad de haber instado a las familias, como ha hecho ahora en el 99, podía haberlo hecho en el 96, cuando se hizo el decreto, a que arreglara este asunto y, en su defecto, arreglarlo la Administración a costa de la familia, que es otra de las posibilidades que ofrece la Ley de Patrimonio Histórico, y de ese modo hubiéramos evitado un deterioro. Pero, miren, si a raíz de esta iniciativa, el impulso que se le puede dar desde aquí, las gestiones que está haciendo el Ayuntamiento de Bullas permiten que este edificio no se deteriore, se recupere, se rehabilite y se ponga en valor, yo creo que habremos ganado todos. Por tanto, yo quiero agradecer el apoyo, creo que hoy debemos felicitarnos porque en esta Asamblea hemos dado un paso en torno al tema del Palacete de Fuente Higuera. Y como siempre que se aprueba una iniciativa, anunciar que seremos especialmente celosos y cautelosos en las iniciativas de control para que esta iniciativa se traslade inmediatamente a una actuación política y no quede en los anales de la Asamblea, en el archivo de la Asamblea o en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional como tantas de esas mociones aprobadas, que luego no tienen su traslación práctica en una actuación del Consejo de Gobierno. Por tanto, mi felicitación al municipio de Bullas hoy, mi felicitación a la comarca del Noroeste y a la Región de Murcia, porque estamos poniendo las bases para recuperar un edificio emblemático, fuertemente arraigado, por una parte con la promoción cultural, por otra parte con las políticas turísticas que tienen que hacerse en la comarca del Noroeste, en el municipio de Bullas.

Por tanto, aceptando la transacción termina esta

intervención. Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se va a pasar a la votación de la moción con la transacción, que ha sido aceptada por el ponente. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones... Perdón, votos a favor, trece. Votos en contra, ninguno. Y abstenciones, ninguna. Por lo tanto, por unanimidad queda aprobada la moción.

Siguiente moción y última del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre el traslado del Servicio de Estancias Diurnas de Cartagena del Centro de Día número III al Hogar número II](#), formulada por la señora Rosique, del grupo Socialista, que tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

La moción, concretamente esta moción que trae aquí esta mañana el grupo parlamentario Socialista... bueno, que traemos esta mañana no, que vamos a debatir esta mañana porque hace un año que fue presentada, yo cumplo el año siempre cuando vengo a debatir las mociones, porque últimamente sobre todo las mociones de Comisión se debaten un año después de haberlas presentado, y vuelvo a decir lo que siempre digo, siguen vigentes porque el problema continúa.

Planteamos con esta moción el cambio de ubicación del Centro de Estancias Diurnas a lo que es del Hogar número III al Hogar número II de Cartagena. Y para que sus señorías se vayan situando, puesto que me imagino que la mayoría no conocerá la situación de este centro, voy a explicar un poco en qué condiciones está y el por qué planteamos este cambio de ubicación.

El Centro de Día número III de Cartagena está situado en el Hogar número III. El Hogar número III es un hogar hermoso, que está a la entrada de Barrio de Peral, que hace ya algunos años que se construyó, antes de que el Partido Popular llegara al Gobierno de la Región, se construyó en la época socialista, y es un hogar muy vivo en cuanto a la participación y en cuanto al uso que las personas mayores hacen de estas instalaciones. En ese mismo hogar, que es un hogar, por lo tanto con desarrollo de actividades normales que en cualquier club de Tercera Edad pueden desarrollar las personas mayores, que además tiene dos plantas, una planta baja, que es fundamentalmente un salón de baile, y una planta alta que tiene distintas dependencias, como es un pequeño gimnasio, muy pequeño, muy chico, que además se usa también como sala de pinturas, como actividades de pintura que realiza un número de personas, tiene un pequeño salón también arriba como salita de juego y demás. Y en una de esas pequeñas dependencias se encuentra ubicado lo que es el Centro de Día.

Yo visité este Hogar un jueves a las cuatro de la tarde. Cuando visité el Hogar porque quería ver lo que se me había contado, me encontré con un hogar, con un baile extraordinario... yo les garantizo que me dieron una envidia tremenda aquellas personas, que estaba a rebosar de gente, que se lo estaban pasando de maravilla, con unas ganas de vivir y unas ganas de divertirse extraordinarias, en la planta baja. Cuando subí a la planta alta me encontré en una habitación de dimensiones reducidas, una habitación bastante pequeña, alrededor de entre unas quince-veinte personas mayores sentadas en sus sillas sin hacer absolutamente nada, eso sí, recibiendo todo el sonido del baile y de la música de la que ellos no participaban, acompañados de unas personas, creo que de Cruz Roja, que las atendían, que estaban haciéndoles compañía, pero esperando que diera la hora para recogerlas y llevarlas de nuevo a su domicilio.

Los centros de estancias diurnas, según se establece, son unos centros donde se atiende a las personas mayores que no tienen ningún grado de dependencia o que ya tienen algún grado de dependencia. Son servicios socio-sanitarios y de apoyo familiar que ofrecen durante el día atención a las necesidades personales y básicas, terapéuticas y socioculturales de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Para la consecución de estos objetivos cuenta con diferentes profesionales, entre ellos auxiliar de enfermería, terapeuta ocupacional, trabajo social u otros profesionales de la salud, según el perfil del usuario atendido. Cuenta asimismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa. Suele carecer de centro específico, por lo que se ubica en las instalaciones de una entidad pública o privada, que es el caso de esta instalación.

Por contra, existe en Cartagena un hogar, el Hogar número II, que es la residencia que está ubicada en Urbanización Mediterráneo, que a diferencia del Hogar número III tiene alrededor de lo que es el edificio una parcela ajardinada... es verdad que el otro día en la visita que pudimos realizar podía mejorarse sobre todo una parte de la zona que faltaba lo que era vegetación, pero que se encuentra en unas excelentes condiciones y que podría ser mucho más idónea para el servicio que existe en el Hogar número III.

Nosotros entendemos que este tipo de servicios no puede ser un servicio aparca-personas, sino que deben de reunir todas las condiciones, tanto de promoción de las personas, de posibilitar su participación, como de estancia física que reúnan las condiciones idóneas que estas personas necesitan, y, desde luego, si nos ponemos a comparar lo que es el servicio donde está ubicado a lo que podría ser este servicio ubicado en el Hogar número II, si nos ponemos a comparar lo que supone estar en la planta de un edificio, sin espacio libre alguno donde poder desarrollar alguna actividad al aire libre, y lo compara-

mos con una residencia que tiene un espacio abierto extraordinario y excelente, donde las personas puedan disfrutar sobre todo de este clima tan benigno que tenemos en la ciudad de Cartagena, ya ese mero hecho supone lo que es la necesidad que nosotros estamos planteando de cambio de ubicación, que entendemos que además no solamente debe ser un cambio de ubicación de espacio físico, sino que el servicio tiene que ir acompañado de los técnicos necesarios tanto para el tema de la gimnasia terapéutica que estas personas tienen que realizar, que lo que es la residencia, el Hogar número II tiene, como pudimos comprobar el otro día en la visita, un gimnasio extraordinario, amplio, que además con el servicio de fisioterapeutas que pueden dar una respuesta a las necesidades de estas personas mayores.

Por lo tanto, lo que planteamos desde el grupo parlamentario Socialista, valorando positivamente que existan estos servicios pero entendiendo que la calidad de los servicios es tan importante como la existencia de los mismos, y planteando como planteamos no que se cree una infraestructura nueva para dar respuesta a este servicio sino que contamos ya con un hogar que reúne mejores condiciones para que estas personas puedan estar con unas condiciones más dignas y de mayor calidad, lo que planteamos creemos que es algo perfectamente asumible, que va a redundar en beneficio de estas personas, y que va a posibilitar la prestación de un servicio con mejor calidad y con mejores prestaciones. Por lo tanto, planteamos en la moción el cambio de ubicación de este servicio del Hogar número III al Hogar número II.

Y si alguna duda pudiera existir al respecto, yo invitaría incluso a los miembros de la Comisión a que visitáramos los dos centros. Bastaría una simple visita para entender que lo que estamos planteando hoy es de pura lógica, y además que no va a suponer un incremento de gasto para la Administración sino simplemente el utilizar mejor una infraestructura que ya existe en beneficio de unas personas que están utilizando un servicio de la Administración regional.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Rosique.

Tiene la palabra el señor Dólera por el grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Anuncio ya al comienzo de la intervención el apoyo a la iniciativa por la coincidencia tanto con el discurso general como con el supuesto concreto al que lleva en este caso el discurso general.

Nosotros también hemos manifestado en diversas ocasiones la necesidad de que nuestros mayores, una vez

que han terminado largos años de actividad laboral, de trabajo en beneficio del conjunto de la sociedad, no sean aparcados como si de trastos se tratase sino que tengan derecho a una calidad de vida en sus últimos años de existencia que sea compatible desde un ocio creativo hasta hábitos y asistencia sanitaria y hasta también el acceso a una cultura que muchas veces no han tenido ocasión de poder acceder en los tiempos de prestación laboral o en tiempos duros de la historia de nuestro país, de nuestra Región y del municipio de Cartagena que les ha tocado vivir.

Nosotros ya cuando planteábamos el tema de la educación infantil decíamos que las guarderías no tenían que ser un sitio donde se aparcara a los niños sino que tendrían que ser sitios donde empezara su proceso de educación y de socialización y, por tanto, hablábamos de escuelas de educación infantil. Y en este sentido, en el segmento de nuestros mayores nosotros creemos también que es necesario facilitar las condiciones desde la Administración para que la calidad de vida en ese último tramo sea, digamos, la mejor posible. Y efectivamente, como dice la señora Rosique y aterrizando en el tema concreto, si disponemos de una infraestructura en mejores condiciones que aquella que se está utilizando, si disponemos de la posibilidad de ofertar unos servicios que hoy por hoy no se pueden ofertar por las limitaciones físicas del espacio donde se ubica el actual Hogar, si disponemos de unos espacios libres tan importantes para este colectivo, si disponemos de mejores instalaciones en lo que se refiere a gimnasio, si disponemos, por tanto, de la posibilidad de hacer una oferta mucho más global y mucho más integral, yo creo que sería cicatero, que sería insolidario por parte de los que estamos aquí el no aceptar la posibilidad de ofertar esos mejores servicios, y precisamente por eso yo ya anuncio, y termino con esto, y espero que la moción anterior no haya consumido el cupo de iniciativas de esta Comisión, el apoyo a esta moción que espero que se convierta en unánime de toda la Cámara.

Nada más.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra la señora Asurmendi, del grupo Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar una transacción a esta moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. Gracias.

Y decir a todas sus señorías que, como bien nos manda el artículo 50 de nuestra Constitución, la protección social y económica de las personas mayores es una

prioridad, y que el siglo XX, que ha conocido ese progresivo envejecimiento no deja atrás a la Región de Murcia, que sigue la misma evolución que el resto de las Comunidades Autónomas cuyo índice de envejecimiento ronda alrededor del 14%.

El Servicio de Estancias Diurnas es uno de los recursos sociales, y además bastante importante, que la Consejería de Trabajo a través del ISSORM hace posibles las actuaciones especialmente en los servicios sociales pero en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Como ya nos ha definido la portavoz del grupo parlamentario Socialista, la definición de lo que es el servicio de estancias diurnas no lo vamos a repetir, pero sí que hay tres objetivos muy importantes: en primer lugar, el Servicio de Estancias Diurnas trata de mejorar el nivel de autonomía personal que tienen las personas mayores, pero sobre todo y muy importante es retrasar el ingreso de las personas mayores en las residencias y acercarlo al entorno en el que viven, es decir, que la persona mayor durante el día vaya a un centro donde haya estancias diurnas y por la noche permanezca en su entorno, en su casa, en su cama, donde siempre él ha querido vivir.

En el año 1995 había dos Servicios de Estancias Diurnas que el Inerser estableció como programas-piloto en esta Comunidad Autónoma, uno era el de Cartagena III, que es objeto de debate de esta moción, y otro estaba ubicado en la Residencia de San Basilio. Y hay que decir que el Gobierno regional en ese momento, en el año 1995, viendo la eficacia de este Gobierno impulsó por toda la Comunidad Autónoma y por todos los municipios que pudo este servicio. Para ello se hicieron unos estudios en profundidad de los centros donde se iba a llevar a cabo mediante la infraestructura adecuada, poniendo un baño geriátrico, y el equipamiento necesario para la atención adecuada de estas personas mayores. Y hay que decir que ahora mismo hay Estancias Diurnas en Murcia, Molina, Lorca, Alcantarilla, Yecla, Jumilla, Archena, las Torres de Cotillas, etcétera, etcétera. En cada uno hay veinte personas que son asistidas con una atención bastante completa, y creo que hay unas trescientas personas que no han ingresado en residencia puesto que ésta es una alternativa bastante válida.

En el año 1994, año en el que se inauguró el Servicio de Estancias Diurnas, gobernaba el Partido Socialista y en este Centro de Cartagena III han sido atendidos un total de 92 personas, y si quisiera hacer mención a sus señorías que tanto los beneficiarios como los familiares que han recibido por parte de la Administración regional este servicio, este apoyo, han mostrado un alto grado de satisfacción en la atención recibida en el Cartagena III. Los beneficiarios de estos servicios de Estancias Diurnas disponen de unos profesionales especializados como son auxiliares de enfermería, terapeutas, enfermeros, médicos, trabajadores sociales, etcétera, etcétera, que mediante programas técnicos ofrecen una actuación

bastante idónea. Son muy similares los programas que hay de unos centros a otros, no varían prácticamente en nada, y los servicios especializados del Issorm responden a criterios comunes, pero yo quiero decir que cuando la portavoz del grupo Socialista hacía mención a que lo visitó a las cuatro de la tarde y que no hacían absolutamente nada, sí quiero esclarecer un poco, iluminar a su señoría que tiene programas de salud. Es importante el servicio de Estancias Diurnas, y para orgullo de nuestra Comunidad Autónoma tengo que decir a sus señorías que se ha copiado en muchas Comunidades Autónomas, que han pedido el servicio de Estancias Diurnas y lo han implantado en Valencia, lo han implantado en Aragón, lo han implantado en La Rioja, en la misma medida que lo ha implantado esta Comunidad Autónoma. Hay un programa de terapia ocupacional, porque se pretende conseguir mantenimiento, recuperación... Quiero decir que las personas mayores no es que estén ahí sin hacer nada, están haciendo muchas cosas desde que llegan hasta que se van a su casa: hay un programa de apoyo e integración familiar, porque se pretende implicar a las personas en el desarrollo del servicio y servir de apoyo a las familias para mantener al anciano en su medio, en su casa; hay un programa de integración sociocultural, y éste es el más importante porque se fomenta la autoestima de las personas mayores, potenciando su participación en todas las actividades socioculturales y lúdicas del centro (esto es importantísimo en un servicio de estancias diurnas); y además, dentro de esta integración sociocultural también cabe destacar que se hacen actividades como son paseos al aire libre, excursiones... porque participan de las mismas actividades que el resto de los socios del centro.

Desde esta perspectiva, se ha pensado que el Servicio de Estancias Diurnas es un recurso bastante importante y bastante integrador para las personas mayores dentro de la comunidad en la que se desenvuelven.

En este centro, en el Cartagena III, como en otros centros, como decía su señoría, se organizan bailes y, bueno, hay emisión de sonido, es verdad, y se realizan en la planta baja los jueves (yo también estuve allí), pero esta circunstancia, señoría, yo tengo que decirle que, lejos de perturbar el reposo de las personas mayores, lo que pretende es estimularlos, ya que se trata de una música siempre al gusto de ellos, siempre se pone música, y nada mejor que contar con ese idioma universal que es la música, y que es la fiel expresión de nuestros sentimientos, a las personas mayores les encanta, les recuerda sus vivencias más queridas, y a ellos les gusta mucho y yo creo que a los que están en el Servicio de Estancias Diurnas más que una molestia yo creo que lo que pretende es una terapia y que lo que favorece es la recepción de sensaciones que mantiene las capacidades cognitivas de estas personas, a la vez que se integran en los actos lúdicos. Es así, señorías.

En general también hacen todas las actividades al aire libre, salidas, paseos, espacios en la propia comuni-

dad, y decir que la rentabilidad de los servicios de Estancias Diurnas que tiene Murcia en la actualidad es importantísima.

Y nuestro grupo, siempre sensible a las demandas que puedan afectar a nuestros mayores, hemos considerado, una vez que hemos leído con detenimiento la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, y viendo las necesidades y la demanda que este servicio requiere, la posibilidad de un incremento de plazas. Nosotros no queremos quitar del Cartagena III, puesto que coge un radio importante para la zona de Cartagena, pero sí nuestra transacción va en la propuesta de ampliar el servicio, es decir, no negamos la creación de un nuevo servicio de Estancias Diurnas en la Residencia Fuente Cubas, sería importantísimo para otro entorno de la población de Cartagena, y la puesta en marcha de este nuevo servicio de Estancias Diurnas yo creo que permitiría la zonificación de la demanda social, facilitando a las personas mayores que viven en ese entorno que convivan, que duerman en su casa y que por el día puedan participar de este servicio maravilloso que es el Servicio de Estancias Diurnas.

Por eso a sus señorías les he pasado la transacción que "insta al Consejo de Gobierno a la creación de un nuevo servicio de Estancias Diurnas en el Centro de Día para personas mayores de Cartagena II, según disponibilidades presupuestarias".

Nada más. Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente los servicios de Estancias Diurnas, como el servicio de Ayuda a Domicilio, son servicios cuyo objetivo precisamente es posibilitar y retrasar en la medida de lo posible el que las personas mayores tengan que abandonar su entorno para poder ser atendidas en las dependencias, en los grados de dependencia que tienen.

Y yo creo que es un servicio a potenciar, pero a potenciar no solamente cuantitativamente, que todavía es insuficiente, sino a potenciar fundamentalmente y también cualitativamente, lo que hablaba en mi exposición primera, y es a potenciar porque todos los servicios que tengan que ver con las personas mayores a nuestro entender deben empezar a ser prioritarios en la planificación de recursos y de equipamientos que las administraciones tienen que plantear. Y tienen que empezar a ser prioritarios porque el incremento de la población en lo que es el tramo de población mayor de sesenta y cinco años va a acelerarse progresivamente y además a un ritmo bastante acelerado. Basta con dar un dato, la

población de mayores de la Región casi se ha duplicado en el último tercio del siglo XX, y creo que es un dato muy significativo para alertarnos de la necesidad que hay de empezar a responder a las necesidades de un sector importantísimo de la población no solamente de este país, que ya sabemos que en cincuenta años vamos a ser la población más vieja de todo el planeta, sino que además en nuestra Región también empieza a ser una necesidad el responder o una prioridad el responder a estas necesidades.

Señora Asurmendi, yo creo que no hay que confundir lo que pone en los papeles con lo que pasa en la realidad. Si nos ponemos a definir lo que es un servicio de Estancias Diurnas, entonces podemos coincidir en que tiene que ser un servicio que preste una terapia ocupacional, que tenga un apoyo de integración para las familias para que sepan hacer frente a todas estas cuestiones, que tengan programas de actuación socioculturales, que además las personas usuarias de estos servicios paseen... aquí en el Hogar número II le aseguro que no pasean, por la ubicación que tiene el propio centro, que hagan excursiones. Una cosa es lo que digan los manuales de funcionamiento, manuales que establecen cuáles deben ser las prestaciones y cómo deben funcionar los servicios, y otra cosa muy distinta son las realidades que luego los propios servicios contemplen.

Es verdad que uno de los objetivos y una de las filosofías que tienden a desarrollarse con los servicios de Estancias Diurnas es que no sean estamentos aislados, es decir, que estén lo más integrados posible dentro de otro tipo de actividades, porque eso va a posibilitar y facilitar lo que es la promoción de estas personas que son usuarias de estos servicios, pero no podemos confundir lo que es integración con lo que es estar en el mismo edificio. Lo que yo vi allí era unas personas en el servicio de Estancias Diurnas que estaban en el mismo edificio que otras personas, que cientos de personas que se lo estaban pasando muy bien. Eso no es integrarse, la terapia que usted me dice que no les molestaba... yo no digo que les molestara, pero desde luego no es una terapia, entiendo yo (y no soy muy entendida a lo mejor en la materia), no es una terapia el decir que en un salón de baile había cientos de personas pasándose muy bien bailando y demás y quince o veinte personas sentadas en sillas así, señora Asurmendi, ésta fue la imagen que yo vi, que yo vi y que otra compañera del grupo municipal Socialista otro día en su visita pudo constatar, no fue aislado. Es verdad que no avisé que iba. Vi lo que había, y coincide perfectamente con lo que comprobó la concejala del grupo municipal Socialista otro día distinto que fue ella, fíjese, pasaba lo mismo, ¡qué casualidad! Eso no es integración, eso no es terapia, "mire usted, es que como oigo la música y además comprendo lo bien que se lo están pasando...", yo creo que a veces lo que puede ocasionar puede ser una frustración tremenda a estas personas que no participan de lo bien que se lo están pasando otras

pero que les llega el sonido de lo bien que se lo pasan otras.

Yo creo que tendríamos que ser más rigurosos cuando hablamos de estas cuestiones. Posiblemente usted entienda que si están ubicados en un centro así, con una actividad extraordinaria, lo lógico es que se dé una integración, pero para que se dé la integración hay que posibilitarlo y hay que facilitarlo, y desde luego yo le aseguro, y si usted lo visitara también, le invito a que lo haga, lo he dicho a la Comisión, que no es una integración el compartir una dependencia dentro de un gran edificio. O sea, creemos que no reúne ese centro las condiciones necesarias para que estas personas estén lo suficientemente atendidas... no digo que estén desatendidas (el personal, agradable; el personal que estaba con ellos, con ellos, no es que estaban solos, tenían su personal allí), pero estaban en un habitáculo pequeño a las cuatro de la tarde, de brazos cruzados esperando que llegara la hora para irse a su casa, y ésa era la situación y la imagen que se podía ver de un servicio que entendemos nosotros no debe reunir esas características.

La transacción que usted nos presenta, mire, si la transacción sustituye lo que estamos diciendo, es decir, si este texto tiene que sustituir lo que estamos diciendo, no estamos resolviendo el problema que hemos manifestado en la moción. Nosotros lo que pretendemos es con esta moción solucionar el problema de este servicio para mejorar la calidad del servicio. Por lo tanto, no podemos sustituirlo si en esa creación de ese servicio de Estancias Diurnas en el Hogar número II no se contempla el cambio de ubicación del número III, o sea, si usted plantea añadir esto con una adición, si lo plantea como adición, respetando nuestro primer punto, por supuesto, es una transacción. ¿Es así la transacción como se nos presenta? Lo digo por aclarar.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, por un poco aclarar el tema esta Presidencia, y con el consejo de la letrada, lo que entiende que presenta la señora Rosique es una moción totalmente nueva. El objeto de ser de las transacciones es sustituir a la moción original mejorándola o ampliándola, y ése es el objeto de una transacción. Entonces, o se acepta la transacción o no se acepta la transacción, lo que no podemos hacer es una moción nueva con dos puntos, y dos puntos además totalmente diferentes.

Bien, hay un acuerdo de todos los grupos.
La ponente, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, acepto la transacción como un punto más de la moción.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Efectivamente, acepta la transacción como una adición a la moción, y sería entonces el segundo punto de la moción.

Por lo tanto, a propuesta de los grupos se va a proceder a la votación por separado de los dos puntos en los que quedaría resumida la moción.

Votación del primer punto de la moción con respecto a "Instar al Consejo de Gobierno a que se traslade el Servicio de Estancias Diurnas de Cartagena del Centro de Día III al Hogar número II". Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda el primer punto, por lo tanto, rechazado.

Segundo punto de la moción, que es la transacción ofrecida por la señora Asurmendi, del grupo parlamentario Popular, que consiste en "Instar al Consejo de Gobierno a la creación de un nuevo Servicio de Estancias Diurnas en el Centro de Día para personas mayores de

Cartagena número II según las disponibilidades presupuestarias". Votos a favor, trece. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna. Queda por lo tanto aprobado el segundo punto anteriormente referido.

Sin más asuntos que tratar en la Comisión de hoy y agradeciendo la asistencia de los señores diputados, miembros de la prensa y personal de la Cámara, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975